



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE HONDURAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION
AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN
MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y
CULTURALES (PROTOCOLO DE SAN SALVADOR)**

SEGUNDO AGRUPAMIENTO DE DERECHOS

**TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS
JUNIO 2020**

Contenido	
INTRODUCCIÓN	2
DERECHO AL TRABAJO.....	4
DERECHOS SINDICALES.....	14
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA	19
DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO	27
DERECHOS CULTURALES	34

INTRODUCCIÓN

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) fue ratificado por Honduras el 10 de noviembre de 2011, el Protocolo establece la obligación de presentación de informes conforme a su artículo 19.

En 2017 el Estado concluyó el proceso de elaboración del informe que debía presentarse ante el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, posteriormente en julio de 2018, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS) emitió su informe con recomendaciones al Estado, mediante el cual se reconoció *inter alia* el proceso sostenido del Estado para relevamiento altamente responsable de los indicadores, la cantidad de indicadores presentados y la calidad de los mismos, así como la conformación de un equipo interinstitucional de trabajo para elaborar la respuesta del informe.

En base a las recomendaciones y a la notificación del GTPSS para presentar un informe consolidado que incluya en la medida de lo posible aquellos indicadores que faltó reportar en el informe inicial y la actualización de los datos que ya se presentaron, para ello Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) desde 2019 comenzó el proceso de elaboración del presente informe, el cual constituye el informe consolidado solicitado por el GTPSS.

Para la elaboración del informe la SEDH desagregó y distribuyó en una serie de matrices por institución los indicadores que deberían actualizarse y los que deberían completarse, según las recomendaciones del GTPSS, para ello se tomó en cuenta la *“Guía para la elaboración y presentación de indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador”* y el documento titulado *“Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador”*.

Posteriormente con el apoyo de la experta gubernamental del GTPSS, se realizó en junio de 2019 una sesión de trabajo con los enlaces que conforman el Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos, ya reconocido como una buena práctica, posteriormente el 5 y 6 de septiembre de 2019 se realizó el *“Taller sobre Construcción de Indicadores de Derechos Humanos para el próximo Informe del Protocolo de San Salvador (PSS), del Estado de Honduras”*, el cual contó con la asistencia técnica de la Experta del GTPSS. El Taller en mención se realizó con

amplia participación de las instituciones del Estado, representantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, la SEDH brindó asesorías puntuales para el relevamiento de la información a los enlaces institucionales delegados.

Producto de todo este trabajo y en línea con el firme compromiso del Estado de cumplir sus obligaciones internacionales, rendición de cuentas y transparencia mediante la presente el Estado presenta su Informe con respecto al II agrupamiento de derechos, siguiendo los criterios establecidos en la Resolución AG/RES. 2713 (XLII-O/12).

El contenido del Informe actualiza los datos e información presentados en el primer informe, asimismo incluye algunos de los indicadores que no se pudieron reportar en 2017 y es producto del trabajo interinstitucional coordinado por la SEDH, a través del Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos.

DERECHO AL TRABAJO

Por medio de la presente matriz se presentan de manera puntual los avances del Estado en cuanto al acceso a la garantía y la protección del derecho al trabajo de las personas sujetas a la jurisdicción de Honduras. El presente informe aborda de manera estructurada y conforme a las directrices del GTPSS, el avance en la recepción del derecho las capacidades estatales la inversión pública y demás aspectos solicitados, dividiendo cada uno de estos temas en los avances estructurales del proceso y de resultado.

Es importante señalar que desde la fecha de presentación del anterior informe se ha aprobado una nueva Ley de Inspección del Trabajo, la cual ha venido a potenciar las capacidades de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de las garantías y los derechos laborales de todos y todas las y los empleados. Dicho fortalecimiento se ha visto reflejado en la asignación presupuestaria a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, la cual cuenta L. 170 millones más para el ejercicio fiscal de 2020 que para el último ejercicio fiscal reportado en el informe anterior.

En ese sentido, en cuanto a las inspecciones laborales, el Estado a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha aumentado en un 250% la subsanación de infracciones en las empresas lo cual ha permitido beneficiar a más de 428 mil trabajadores en el año 2018. Igualmente es importante señalar que 126 de estas inspecciones eran relacionadas al trabajo infantil y que se realizaron 177 inspecciones laborales para atender el tema de los buzos miskitos.

Así mismo, el Estado ha emprendido grandes esfuerzos para la generación de empleos siguiendo el plan Honduras 2020, con el cual se ha logrado crear en los últimos 3 años más de 200 mil empleos dentro de los cuales se incluyen empleos específicamente para personas con discapacidad, indígenas y mujeres.

Finalmente, se puede destacar como uno de los avances más importantes la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, especialmente en la participación en puestos de toma de decisión en el Poder Ejecutivo pues 298 cargos de toma de decisión son ejercidos por mujeres y de los 201 mil servidores públicos que existen el 51% son mujeres. Adicionalmente, de los 128 diputados del Congreso Nacional se eligieron a 79 mujeres: 28 propietarias y 51 suplentes; por su parte un tercio (5) del pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia son mujeres.

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS																																																																																		
RECEPCIÓN DEL DERECHO																																																																																				
<p>- Consagración del derecho al trabajo en la Constitución. ¿Cuáles de las siguientes garantías contiene el derecho constitucional del trabajo en el país?: Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p> <p>- Ratificación y entrada en vigor de los convenios fundamentales de la OIT, entre otros: No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Tipo de indemnizaciones por despido contempladas (discriminatorio, por razones económicas,) y mecanismos de acceso y cobertura No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Existencia de políticas públicas o programas en las siguientes áreas: En 2017 se aprobó la Política Nacional de Empleo de Honduras mediante Decreto Ejecutivo PCM-029-2017.</p> <p>- Existencia de mecanismos tripartitos para fijar acuerdos de normas laborales, planes de empleo, formación profesional, resolución de conflictos. Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p>	<p>- Tasa de trabajo Infantil (% de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años ocupados sobre la población infantil en ese rango de edad). Tasa de trabajo Infantil 2018</p> <p>Categorías</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Total</th> <th colspan="2">Estudia y Trabaja</th> <th colspan="2">Solo Trabaja</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>%</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> <th>Cantidad</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>404,642</td> <td>16.4</td> <td>172,272</td> <td>7.0</td> <td>232,369</td> <td>9.4</td> </tr> <tr> <td>Niños</td> <td>290,415</td> <td>22.8</td> <td>106,692</td> <td>8.4</td> <td>183,723</td> <td>14.4</td> </tr> <tr> <td>Niñas</td> <td>114,226</td> <td>9.5</td> <td>65,580</td> <td>5.5</td> <td>48,646</td> <td>4.1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tasa de trabajo Infantil 2019</p> <p>Categorías</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Total</th> <th colspan="2">Estudia y Trabaja</th> <th colspan="2">Solo Trabaja</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>%</th> <th>No.</th> <th>%</th> <th>No.</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>364,765</td> <td>14.8</td> <td>160,355</td> <td>6.5</td> <td>204,411</td> <td>8.3</td> </tr> <tr> <td>Niños</td> <td>268,925</td> <td>21.2</td> <td>105,215</td> <td>8.3</td> <td>163,710</td> <td>12.9</td> </tr> <tr> <td>Niñas</td> <td>95,840</td> <td>8.0</td> <td>55,139</td> <td>4.6</td> <td>40,701</td> <td>3.4</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE</i></p> <p>- Tasa de desempleo desagregado por sexo, edad, nivel educativo Tasa de desempleo abierto en el año 2019, los datos son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías</th> <th>TDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel educativo</td> <td>Valor</td> </tr> <tr> <td><i>Sin Nivel</i></td> <td>1.9</td> </tr> <tr> <td><i>Primaria</i></td> <td>3.6</td> </tr> <tr> <td><i>Secundaria</i></td> <td>9.6</td> </tr> <tr> <td><i>Superior</i></td> <td>7.8</td> </tr> <tr> <td><i>No sabe, no responde</i></td> <td>4.9</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: INE, EPHPM. 2019</i></p>		Total		Estudia y Trabaja		Solo Trabaja		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Total	404,642	16.4	172,272	7.0	232,369	9.4	Niños	290,415	22.8	106,692	8.4	183,723	14.4	Niñas	114,226	9.5	65,580	5.5	48,646	4.1		Total		Estudia y Trabaja		Solo Trabaja		No.	%	No.	%	No.	%	Total	364,765	14.8	160,355	6.5	204,411	8.3	Niños	268,925	21.2	105,215	8.3	163,710	12.9	Niñas	95,840	8.0	55,139	4.6	40,701	3.4	Categorías	TDA	Nivel educativo	Valor	<i>Sin Nivel</i>	1.9	<i>Primaria</i>	3.6	<i>Secundaria</i>	9.6	<i>Superior</i>	7.8	<i>No sabe, no responde</i>	4.9
	Total			Estudia y Trabaja		Solo Trabaja																																																																														
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%																																																																														
Total	404,642	16.4	172,272	7.0	232,369	9.4																																																																														
Niños	290,415	22.8	106,692	8.4	183,723	14.4																																																																														
Niñas	114,226	9.5	65,580	5.5	48,646	4.1																																																																														
	Total		Estudia y Trabaja		Solo Trabaja																																																																															
	No.	%	No.	%	No.	%																																																																														
Total	364,765	14.8	160,355	6.5	204,411	8.3																																																																														
Niños	268,925	21.2	105,215	8.3	163,710	12.9																																																																														
Niñas	95,840	8.0	55,139	4.6	40,701	3.4																																																																														
Categorías	TDA																																																																																			
Nivel educativo	Valor																																																																																			
<i>Sin Nivel</i>	1.9																																																																																			
<i>Primaria</i>	3.6																																																																																			
<i>Secundaria</i>	9.6																																																																																			
<i>Superior</i>	7.8																																																																																			
<i>No sabe, no responde</i>	4.9																																																																																			

Tasa de desempleo abierto por rango de edad

Categorías	TDA
Rango de Edad	
De 10 a 11 años	-
De 12 a 14 años	0.3
De 15 a 18 años	9.1
De 19 a 24 años	12.2
De 25 a 29 años	8.3
De 30 a 35 años	6.1
De 36 a 44 años	4.0
De 45 a 59 años	2.1
De 60 años y más	1.1

Fuente: INE, EPHPM. 2019

Tasa de desempleo abierto por sexo

Categorías	TDA
Sexo	
Hombre	4.2
Mujer	8.1

Fuente: INE, EPHPM. 2019

- Porcentaje de trabajadores asalariados frente al total de ocupados, desagregado por sexo.

Cuadro descripción de % de trabajadores asalariados por sexo en 2019.
 proporción de trabajadores asalariados
 % de los asalariados en relación a los ocupados por sexo en el año 2019

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Asalariados	1,266,995.00	647,344.00	1,914,339.00
Ocupados	2,507,324.00	1,472,437.00	3,979,761.00
Porcentaje de Asalariados	50.53%	43.96%	48.10%

Fuente: INE

- Tasa de informalidad (% de los ocupados que no cuentan con un trabajo registrado y no se le aplican descuentos a salud y/o pensiones) desagregado por sexo y edad.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Proporción de trabajadores con empleo precario (% de los ocupados que ganan ingresos inferiores al salario mínimo) desagregado por sexo y edad.

Porcentaje asalariados en relación al número de ocupados por rango de edad sexo 2019.

Descripción	Hombres asalariados	%	Mujeres asalariadas	%	Total asalariados	%
Rango de Edad						
De 10 a 11 años	2,559	12.84	666	7.98	3,225	11.40
De 12 a 14 años	19,342	21.09	5,721	22.25	25,063	21.34

De 15 a 18 años	111,363	52.14	27,352	35.45	138,715	47.7%
De 19 a 24 años	276,479	66.13	127,283	63.80	403,762	65.38
De 25 a 29 años	185,908	65.99	108,841	60.21	294,749	63.73
De 30 a 35 años	174,124	59.71	105,719	51.09	279,843	56.13
De 36 a 44 años	209,747	53.22	126,072	44.51	335,819	49.58
De 45 a 59 años	208,334	43.28	123,437	35.18	331,771	39.86
De 60 años y más	79,141	25.11	22,253	15.91	101,394	22.28

Fuente: INE

Porcentaje asalariados en relación al número de ocupados por salarios mínimos recibidos 2019.

Descripción	Hombres asalariados	%	Mujeres asalariadas	%	Total asalariados	%
No. de Salarios Mínimos						
Menos de un salario	958,665.2	59.29	455,541.2	46.29	1,414,206	54.37
Menos de 1 salario y trab <36 horas	189,218.7	44.13	126,368.6	28.86	315,587	36.42
Menos de 1 salario y trab >=36 horas	769,446.5	64.77	329,172.6	60.25	1,098,619	63.34
De 1 a 2 salarios	234,501.8	68.48	152,368.9	72.77	386,871	70.11
De 2 a 3 salarios	26,222.7	57.22	18,743.7	63.36	44,966	59.63
De 3 a 4 salarios	9,182.4	42.17	3,942.2	95.55	13,125	50.67
De 4 salarios y más	8,106.9	43.93	1,395.3	40.29	9,502	43.35

Fuente: INE

- Proporción de mujeres con empleo remunerado en el sector no agrícola.

En el año 2019 el porcentaje de mujeres asalariadas en sectores no agrícolas representan 621,667 equivalentes al 46.14%, como se detalla en el siguiente cuadro:

Rama	Ocupadas	Asalariadas	%
Total	1,472,437	647,344	43.96%
Demás no agrícola	1,347,224	621,667	46.14%

Fuente: INE 2019

- Proporción de incidencia de accidentes ocupacionales desagregado por sexo y nivel educativo.

		<p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Porcentaje de mujeres en el funcionariado público, según niveles de jerarquía. Actualmente, existen 201,439 servidores públicos, de los cuales el 51% son mujeres. De estos, el Poder Ejecutivo emplea a 26,016, 63% son mujeres ostentando 298 cargos de toma de decisión.</p> <p>- Tasa de participación de personas con discapacidad desagregada por sexo que se encuentra económicamente activa No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
--	--	---

Señales de Progreso

	<p>- Impulso de medidas de acción positiva en materia de género, etnia, raza, personas con discapacidad y adolescentes trabajadores.</p> <p>Programas Nacionales de Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honduras 20/20, • Con Chamba Vivís Mejor, • Chamba Comunitaria, • Código Verde, • Bolsa Electrónica Empléate y • Chamba Joven. <p>A través de todos estos programas se lograron crear 229,618 empleos, entre 2016 y 2019.</p> <p>Por otro lado, en 2018 se implementó la metodología de equidad de género en vacantes del SENAHE y desarrollo, 2631 vacantes analizadas y 176 análisis de perfiles, el mismo año se registró a 125 personas con discapacidad y 28 empresas inclusivas en Empléate Plus logrando la inserción laboral de 98 personas con discapacidad.</p> <p>Análisis de 195 puestos y de perfiles de personas con discapacidad buscadoras de empleo, asimismo, se monitorearon 182 casos sobre discriminación en el acceso y permanencia en el empleo.</p> <p>Durante 2018 y 2019, mediante el Plan Alianza para el Desarrollo de la Moskitia Hondureña la Secretaría de Desarrollo Económico a través de los Centros de Desarrollo Empresarial de la Moskitia, brindó 1 mil asesorías a 457 pequeñas y medianas empresas. Generaron 38 nuevos emprendimientos (22 hombres y 16 mujeres), y reteniendo 3 mil empleos y generando 184 (100 hombres y 84 mujeres).</p> <p>Con el fin de mejorar las condiciones específicas de los buzos miskitos se crea la Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca por Buceo, la cual socializó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de Pesca Submarina por Buceo en favor de buzos miskitos. Y se han realizado 177 inspecciones laborales logrando reducir los riesgos profesionales y mejorar la productividad de las embarcaciones de pesca por buceo.</p>	
--	--	--

CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

<p>- % del presupuesto nacional asignado al Ministerio del Trabajo y/o Empleo Detalle del presupuesto asignado a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social durante los últimos 3 años:</p>	<p>- % de ejecución de los recursos en los programas laborales (% de recursos ejercidos vs % del tiempo transcurrido de duración del programa) No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- % de la masa salarial dentro del PIB. Participación de los ingresos del trabajo en la distribución funcional del ingreso (cuentas nacionales) Los salarios para el 2019 representaron el 44.72% del producto interno bruto a precios corrientes.</p>
--	---	--

<p>Año Presupuesto asignado anual en Lempiras % del total del presupuesto nacional</p> <table border="1"> <tr><td>2018</td><td>L. 453,243,504</td><td>0.19 %</td></tr> <tr><td>2019</td><td>L. 381.162.285</td><td>0.14%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>L. 484,756,240</td><td>0.17%</td></tr> </table> <p>Fuente: Presupuesto General de la República, de 2018, 2019 y 2020</p> <p>- % del presupuesto nacional asignado a políticas laborales para sectores en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, indígenas, migrantes)</p> <p>Detalle por año de las personas con discapacidad beneficiadas por los programas Mejores Familias, Guías de Familia, Promotores de la Dirección de Discapacidad que realizan funciones de investigación, llenado de encuestas, acompañamiento comunitario de la SEDIS, con una inversión de \$ 42,965,587.04</p> <p>Personas con discapacidad o familiares de PCD beneficiados con empleo en el marco de la Política de Inclusión laboral.</p> <table border="1"> <tr><th>Año</th><th>PCD o Familias de PCD beneficiadas</th></tr> <tr><td>2016</td><td>2,200</td></tr> <tr><td>2017</td><td>4,800</td></tr> <tr><td>2018</td><td>3,300</td></tr> </table> <p>Fuente: SEDIS</p> <p>- Existencia de subsidios o incentivos para la generación de empleo.</p> <p>Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p>	2018	L. 453,243,504	0.19 %	2019	L. 381.162.285	0.14%	2020	L. 484,756,240	0.17%	Año	PCD o Familias de PCD beneficiadas	2016	2,200	2017	4,800	2018	3,300	<p>- % de inversión en programas y políticas de seguridad laboral (medio ambiente de trabajo, salud laboral, etc.).</p> <p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>Fuente: Pág. Web oficial BCH, Producto Interno Bruto Enfoque del Ingreso en Valores Corrientes, 2000-2019, disponible en link: https://www.bch.hn/pib_base2000.php</p>
2018	L. 453,243,504	0.19 %																	
2019	L. 381.162.285	0.14%																	
2020	L. 484,756,240	0.17%																	
Año	PCD o Familias de PCD beneficiadas																		
2016	2,200																		
2017	4,800																		
2018	3,300																		

CAPACIDADES ESTATALES

<p>- Existencia de un Ministerio de Trabajo y/o Empleo. ¿En qué porcentaje de las regiones/departamentos/estados/locales tienen oficinas?</p> <p>La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como ente rector de la política laboral en el país conforme al artículo 591 del Código del Trabajo.</p> <p>El Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) está integrado en la actualidad por 15 oficinas a nivel nacional, 7 de las cuales en las ciudades de: San Pedro Sula, La Ceiba, Tegucigalpa, Comayagua, Choluteca, Danlí; y, El Progreso, las cuales fueron fortalecidas con personal, equipo y Asistencia Técnica. En 2019 por medio del Programa EURO+LABOR se abrieron 8 nuevas oficinas.</p> <p>Fuente: Informe de Logros 2019 de la STSS, ver pág. 18, disponible en: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjkgNjcwODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjMjM0Mg==</p>	<p>- % de avance en las metas de los programas relacionados con el derecho al trabajo en la Ley de Planeación o Plan de Desarrollo vigente (% de avance vs % del tiempo transcurrido de duración del programa).</p> <p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- % de desempleados cubiertos con el seguro al desempleo por sexo y edad.</p> <p>En Honduras no existe un seguro de desempleo, sin embargo, la legislación laboral, contempla que en caso de despido, una persona tiene derecho al pago de la cesantía, derechos adquiridos y prestaciones.</p> <p>- Número de inspectores laborales por cada 100.000 trabajadores.</p> <p>La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social cuenta con 150 inspectores de trabajo a nivel nacional, por su parte la población económicamente activa es de 4,220,294, es decir que existen 3.5 inspectores por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: STSS</p> <p>- Número de funcionarios del Ministerio de Trabajo/Población ocupada por sexo y edad</p>	<p>- Empleos creados en los programas del Gobierno por año y por sexo</p> <p style="text-align: center;">Empleos creados en los programas del Gobierno por año</p> <table border="1"> <tr><th>Sector</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th></tr> <tr><td>Iniciativas Públicas</td><td>177,582</td><td>158,831</td><td>76,688</td><td>831,600</td></tr> <tr><td>Iniciativas Privadas</td><td>58,306</td><td>75,576</td><td>57,055</td><td>67708</td></tr> <tr><td>Total</td><td>235,888</td><td>234,407</td><td>134,763</td><td>196,323</td></tr> </table> <p>Fuente: STSS</p>	Sector	2016	2017	2018	2019	Iniciativas Públicas	177,582	158,831	76,688	831,600	Iniciativas Privadas	58,306	75,576	57,055	67708	Total	235,888	234,407	134,763	196,323
Sector	2016	2017	2018	2019																		
Iniciativas Públicas	177,582	158,831	76,688	831,600																		
Iniciativas Privadas	58,306	75,576	57,055	67708																		
Total	235,888	234,407	134,763	196,323																		

Según la información publicada en el portal de transparencia de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en 2019 se contó con 665 empleados, lo que representa un total de 15.75 empleados por cada 100 mil habitantes
 Fuente: Datos proporcionados por la STSS y el INE EPHPM 2019

- Tiempo promedio de duración en el desempleo (en días y desagregado por edades).

Tiempo promedio de duración en el desempleo en 2019

Categoría	Promedio en meses	
Área urbana	3.2 meses	
Área rural	1.7 meses	
En Distrito Central	4.2 meses	

Meses buscando trabajo por sexo

Hombres	2.5 meses	4.2%
Mujeres	3.2 meses	8.1%

Tasa de Desempleo Abierto de menores de 25 años

Con educación secundaria	3.0 meses	48 % del total de personas desocupadas
Con educación superior	3.5 meses	7.8% del total de personas desocupadas.

Fuente: INE 2019

- Tasas de desempleo de larga duración (un año o más).

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Número de contratos colectivos suscritos anualmente.

Detalle de los contratos colectivos suscritos por año.

Año	Número
2014	38
2015	30
2016	17
2017	17
2018	26

Fuente: STSS/ Base de Datos de Solicitudes de Registro de Contratos Colectivos (Expedientes)

- Trabajadores adolescentes registrados x región, edad, género, origen étnico y discapacidad.

Año	Francisco Morazán		Edad	San Pedro Sula		Edad
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2016	31	10	41	72	109	181
2017	33	16	49	134	80	214
2018	12	21	33	113	49	162

Fuente: STSS

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- Existencia de sanciones penales o civiles contra acciones de discriminación laboral en el ordenamiento jurídico.

El nuevo Código Penal aprobado mediante Decreto Legislativo No 130-2017 que entrara en vigencia y que contempla en el artículo 295 el delito de Discriminación Laboral en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razones de representación legal o sindical de los trabajadores, entre otros, estableciendo penas de prisión de 1 a 2 años y multa de 100 a 200 días. Si el culpable sea funcionario público se le debe imponer además pena de inhabilitación especial de cargo u oficio público por el doble del

- % de casos de discriminación laboral resueltos frente al total de las denuncias interpuestas por sexo y origen étnico.

Actualmente los mecanismos de recolección de información de la Dirección General de la Inspección de Trabajo se encuentran en proceso de desarrollo un nuevo Sistema Electrónico de Casos en el que se incluyen apartados específicos, criterios de evaluación entre otros.
 La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha realizado 25,546 inspecciones, incrementando en 250% la subsanación de infracciones en las empresas y beneficiando a 428,532 trabajadores de los 344,854

- Proporción de tasas de participación, desempleo, informalidad, ilegalidad salarial, exceso de horas de trabajo y subempleo para distintos sectores poblacionales (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos, trabajadores rurales, etc.) en relación con estos mismos indicadores para el caso de la población en general y desagregados por sexo.

tiempo que dure la pena de prisión, en otros supuestos se debe aplicar la inhabilitación de profesión, oficio, industria o comercio por el mismo período de tiempo.

- Existencia de mecanismos administrativos o judiciales para enfrentar acoso laboral.

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- Existencia de un recurso judicial adecuado y efectivo para impedir acciones de discriminación laboral.

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- Existencia de cuotas (de género, multiculturales) en cargos públicos o privados u otras acciones afirmativas contempladas en la legislación.

Adicional a la información ya proporcionada y en relación a los cargos públicos existe un Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales, como resultado del proceso electoral realizado en 2017, de los 128 diputados al Congreso Nacional, se eligieron 79 mujeres, de las cuales 28 son propietarias y 51 suplentes. A nivel local hay 22 alcaldesas, 266 vice alcaldesas y 628 regidoras. El Pleno de la Corte Suprema de Justicia está conformado por 15 magistrados, de los cuales 5 son mujeres. En el cargo a la presidencia del Poder Ejecutivo, de los 3 designados presidenciales, 2 son mujeres. Actualmente, existen 201,439 servidores públicos, de los cuales el 51% son mujeres. De estos, el Poder Ejecutivo emplea a 26,016, 63% son mujeres ostentando 298 cargos de toma de decisiones.

- Existencia de programas anti- discriminación laboral en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, personas adultas mayores) o en los Ministerios con competencias en el tema.

Se han implementado programas para garantizar el derecho a la no discriminación laboral de mujeres, jóvenes y personas adultas mayores. Como ser las unidades de Género dentro de instituciones estatales y el Poder Judicial.

El INAM impulsa la Política Nacional de la Mujer, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022. La implementación de dichos planes es promovida y verificada por medio de las Unidades de Género y las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM).

Mediante la Unidad Mujer y Economía del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), se crearon mecanismos sectoriales de género en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Los cuales realizan campañas de difusión sobre los derechos económicos de las mujeres.

Fuente: INAM

http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=141

programados, lo que significa un cumplimiento del 128% de la meta en 2018. De estas inspecciones 126 corresponden a trabajo infantil, beneficiándose a 174 niños y 161 niñas, para un total de 335. Asimismo, en los últimos 2 años se han realizado 62 inspecciones en el sector de las maquilas imponiendo multas monetarias de L. 25,350,853.07 por infracciones a la normativa laboral equivalentes a, de L. 1,526,656.20 por violaciones a libertades sindicales y L. 4,750,000.00 por obstrucción a la labor de la inspección. Fuente: STSS.

- % de las entidades públicas que no cumplen con las cuotas de incorporación laboral (por sexo, por grupo etario, etc.) establecidas en la legislación.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Cobertura de los sistemas de protección social para personas con inserción precaria como porcentaje de la población no afiliada al aseguramiento tradicional (Ej: afiliados a sistemas de pensiones no contributivas) por sexo, edad, origen étnico.

Total de afiliados a cada programa de protección social no contributiva de acuerdo al modelo de focalización por el método monetario del Centro Nacional de Información al Sector Social (CENISS), bajo el criterio de pobreza extrema, de 2018 a 2019 se registran los siguientes datos:

Categoría	Afiliados a programas de protección social no contributivos de 2018 a 2019
Hogares pobres	957,255
Hogares vulnerables	165,696
Hogares con pobreza moderada	541,296
Hogares con pobreza extrema	250,263

Fuente: CENISS

Tasa de participación, desempleo, trabajo informal por sexo en 2019.

Tasa de participación	Cantidad de Hombres	de %	Cantidad de Mujeres	de %
	2,617,848	62%	1,602,446	38%
Tasa de desempleo	110,524	4.2%	130,009	8.1%

Fuente: INE

- Crecimiento promedio de los ingresos laborales per cápita del 20% más pobre de la población vs crecimiento promedio del ingreso laboral per cápita en los últimos cinco años (convergencia en los ingresos).

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- % de trabajadoras mujeres cubiertas legalmente por la licencia de maternidad.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- % de trabajadores varones cubiertos legalmente por la licencia de paternidad.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Medición de discriminación salarial entre varones y mujeres por el mismo trabajo.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

<p>- Existencia de programas orientados a la conciliación de la vida laboral y familiar, y al reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado. El Programa Ciudad Mujer, brinda atención integral en los 6 centros a nivel nacional y una unidad móvil, a través del Módulo Autonomía Económica en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres en el mercado laboral e iniciativas productivas; entre 2016 y 2019 atendieron a 325,272 usuarias, recibiendo 379,550 servicios.</p> <p>- Existencia de programas que fomenten la inserción laboral en condiciones dignas de población vulnerable o tradicionalmente discriminada (mujeres, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, LGBTI, habitantes rurales, migrantes, personas con discapacidad, y otros.) No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>		
---	--	--

ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

<p>- Existe una encuesta de hogares a nivel nacional para monitorear el funcionamiento del mercado laboral. ¿Cuál es su periodicidad? Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p> <p>- La encuesta nacional sobre el mercado laboral permite las siguientes desagregaciones con significancia estadística: a. Rural/Urbana, b. Por sexo, c. Por divisiones político-administrativas, d. Por grupos etarios, e. por grupos étnicos, f. Para población con discapacidad, g. Por deciles de ingreso, h. Por actividad económica y i. Por posición ocupacional. Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p> <p>- Existencia de adecuación de las encuestas a la diversidad cultural y de lenguas y a las personas con discapacidad. Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p> <p>- Existe un portal virtual público de la entidad que administra las estadísticas a nivel nacional donde se presentan de forma periódica los principales indicadores del mercado laboral. Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p> <p>- Existen mecanismos judiciales para ordenar a una entidad pública a remitir la información cuando se ha negado a hacerlo Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.</p>	<p>- Periodicidad con la cual se publican los principales indicadores del mercado laboral: mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual., en versiones accesibles a las personas con discapacidad y en las lenguas más utilizadas en el país No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Solicitudes de información atendidas por la entidad estadística como % del total de solicitudes presentadas en el último año. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de protocolos en las entidades públicas para la protección de la confidencialidad de los datos suministrados por los encuestados. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Número de usuarios del portal virtual público con información estadística y desagregación de los mismos por regiones, género, edad, discapacidad, migrantes, y otros. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
---	--	---

ACCESO A LA JUSTICIA

- **Jueces pertenecientes a la jurisdicción laboral por cada 10.000 habitantes (desagregado por unidades político administrativas) y por sexo y edad.**

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- **Existencia de instancias administrativas para presentar denuncias en materia de incumplimiento de obligaciones vinculadas al derecho al trabajo y a las libertades sindicales.**

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- **Existencia de mecanismos que garanticen el acceso a la justicia laboral para población de escasos recursos económicos, población con discapacidad, de origen étnico, traductores culturales.**

Adicionalmente a la información ya reportada La Corte Suprema de Justicia cuenta con el programa de Facilitadores Jurídicos implementado con la asistencia técnica del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos (OEA), al 2020 se extendió el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales a 15 departamentos del país, llegando a 225 municipios.

- **Existencia de mecanismos administrativos y judiciales para atender vulneraciones al derecho individual y colectivo al trabajo.**

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- **Número de entradas y salidas de causas en la jurisdicción laboral (nivel de resolución).**

Número de Ingresos y Resoluciones de enero a octubre 2019 en los Órganos Jurisdiccionales nacionales en materia laboral.

Juzgados de Letras Laboral	Ingresos	Resoluciones emitidas
	3,563	2,474

Sala de lo Laboral/ Contencioso Administrativo.

Casaciones laborales

Ingresos	Resoluciones emitidas
432	290

Casaciones Contencioso Administrativo

70	32
-----------	-----------

Otros asuntos laborales

25	44
-----------	-----------

Otros asuntos contencioso administrativo

46	56
-----------	-----------

Corte de apelaciones

Ingresos	Resoluciones emitidas
999	776

Sentencia Definitiva

418	374
-----	-----

Autos Interlocutorios

45	143
----	-----

Auto

9	4
---	---

Amparo

9	4
---	---

Recurso de Queja

1	0
---	---

Recusación

0	0
---	---

Juicios Arbitrales

7	7
---	---

Ad Efectum Videndi

78	35
----	----

Consultas

0	0
---	---

Condena de Costas

116	2
-----	---

Otras

Fuente: Poder Judicial

- **Tiempo promedio de duración de un proceso en la jurisdicción laboral**

El tiempo promedio de duración de un proceso en la jurisdicción laboral en Honduras es de 18 meses.

- **Casos resueltos como porcentaje del total de quejas recibidas en instancias administrativas de atención a vulneración de derechos laborales, por derecho vulnerado.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Existe una jurisprudencia en los siguientes campos:**

i) Protección de la estabilidad laboral contra despidos injustificados,

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

- **Niveles de vulneración a derechos en materia laboral no atendidos por instancias judiciales o administrativas (% de las víctimas que no acuden a ningún recurso judicial o administrativo)**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% de casos de explotación laboral de niños/as que fueron llevados a la justicia y cuántos de estos casos recibieron condena.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% de casos de explotación de niños/as para comercio sexual y para pornografía que fueron llevados a la justicia y cuántos de estos casos recibieron condena.**

La Unidad Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas del MP logró, entre 2018 y 2019, la sentencia a 41 personas por el delito de trata y explotación sexual y 14 por el delito de tráfico ilícito de personas. En 2018 se judicializaron 23 supuestos traficantes y en 2019 se incoaron causas penales contra 41 supuestos responsables del delito de trata y 26 por tráfico.

- **% de denuncias recibidas por discriminación laboral de personas con discapacidad, y de mujeres por abuso sexual que recibieron una respuesta judicial o administrativa positiva.**

Se encuentra en proceso de desarrollo un nuevo Sistema Electrónico de Casos en el que se incluyen apartados específicos, criterios de evaluación y demás aspectos necesarios para obtener este tipo de información.

ii) Reconocimiento del tipo de contrato que realmente se tiene más allá de las formalidades,

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

iii) Medidas anti- discriminación en el acceso al trabajo por sexo, identidad sexual, grupo etario, pertenencia étnica o por tener VIH.

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

iv) Protección laboral en caso de embarazo,

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

v) Protección laboral para personas con discapacidad,

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

vi) Protección al trabajador contra decisiones arbitrarias del empleador (ej: ius variandi),

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

vii) Condiciones mínimas de bienestar en el trabajo,

Información completa entregada en el Informe presentado en junio de 2017.

viii) Ingreso mínimo vital para desempleados o trabajadores en situación de vulnerabilidad.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

DERECHOS SINDICALES

En atención a las directrices y recomendaciones del GTPSS mediante la presente matriz, se actualiza la información relevante sobre las medidas legislativas y de políticas públicas, las acciones del Estado en base a dichas medidas y los resultados que estas han producido en el acceso a los derechos sindicales de la población trabajadora de 2017 a la fecha.

Al respecto como un primer punto se debe destacar la aprobación en 2017 de la Ley de Inspección del Trabajo, mediante la cual se potencia el funcionamiento de las capacidades del Estado como ente contralor de las condiciones de los trabajadores ya que dicha Ley establece el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones cuando se infrinjan garantías destinadas a la libertad sindical, el patrono tendrá un plazo de 3 días para subsanar dichas faltas, en caso de incumplimiento se impondrá multa pecuniaria correspondiente a L. 300,000.00.

En cuanto al acceso a la justicia se puede destacar que el tiempo promedio de los casos en la jurisdicción laboral es únicamente de 18 meses y que el Poder Judicial entre 2017 y 2018 ha realizado 15 talleres, seminarios y cursos de formación en temas laborales, incluida la protección a las libertades sindicales, mediante las cuales se han formado a 483 operadores de justicia del circuito laboral, por su parte la Procuraduría del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social entre 2018 y 2019 realizó más de 8,557 atenciones en materia laboral, incluidos los arreglos extrajudiciales, audiencias de conciliación y asesorías legales brindadas.

Del mismo modo como una medida a favor de los trabajadores, en 2019 se logró mejorar las condiciones de trabajo en 43 centros de trabajo, a través de la suscripción y registro de 43 contratos, pactos colectivos y actas regulatorias de contratos, beneficiando 44,384 trabajadores y el registro de 11 nuevos sindicatos.

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS															
RECEPCION DEL DERECHO																	
<p>- Ratificación y entrada en vigor de los siguientes convenios de la OIT, entre otros: No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Consagración de las libertades sindicales en la Constitución. ¿Cuáles de las siguientes garantías contiene el derecho constitucional colectivo del trabajo en el país? ¿Para qué tipo de organizaciones sindicales –de primer, segundo y tercer nivel- están garantizados estos derechos? a) Derecho de asociación b) Derecho de reunión c) Derecho a la huelga d) Derecho a la negociación colectiva. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existe alguna reglamentación constitucional o legal del derecho a la huelga y a la negociación colectiva en el caso de servicios públicos esenciales (Sí. Especifique cuál/La reglamentación está pendiente/Están prohibidos para esta clase de servicios). Adicionalmente a la información proporcionada en el primer informe conforme a la Ley de Inspección de Trabajo aprobada en 2017 se establece como competencia de los inspectores vigilar por el cumplimiento de la legislación laboral, realizar inspecciones en los centros de trabajo, realizar actas de inspección y proponer las medidas procedentes, comprobar la subsanación de las deficiencias encontradas, formular informes con los resultados de las inspecciones, intervenir conciliatoriamente en los conflictos laborales, vigilar a la Comisión de Higiene y Seguridad, revisar contratos colectivos de trabajo, con el fin de garantizar la protección de los/as trabajadores/as y el ejercicio al derecho al trabajo.</p>	<p>- Existen Políticas públicas o programas efectuados en los últimos cinco años en los siguientes campos (indicar cuáles): a) Promoción de la sindicalización. b) Promoción de la agremiación empresarial. c) Fortalecimiento de los sindicatos d) Eliminación de prácticas anti-sindicales e) Educación en libertades sindicales y ciudadanía laboral f) Resolución de conflictos laborales g) Monitoreo a la negociación colectiva. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Porcentaje de los casos de conflictos labores estudiados en las instancias administrativas existentes que han sido resueltos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Acciones realizadas a través de Procuraduría de Trabajo</th> </tr> <tr> <th></th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arreglos extra judiciales</td> <td>804</td> <td>1,556</td> </tr> <tr> <td>Audiencia extra judicial</td> <td>1,140</td> <td>1,589</td> </tr> <tr> <td>Servicios de asesoría legal brindada a trabajadores de escasos recursos</td> <td>1,777</td> <td>1,691</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Informe de Logros STSS, enero 2020, disponible en: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjkzNjcwODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==</p> <p>- Porcentaje de solicitudes de inscripción de sindicatos rechazadas en los últimos cinco años (Especificar razones para rechazo). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	Acciones realizadas a través de Procuraduría de Trabajo				2018	2019	Arreglos extra judiciales	804	1,556	Audiencia extra judicial	1,140	1,589	Servicios de asesoría legal brindada a trabajadores de escasos recursos	1,777	1,691	<p>- Tasa de sindicalización (trabajadores afiliados a sindicatos/total de ocupados) por sexo y nivel educativo. Expedientes Existentes 2014: 48,552 2015: 86,094 2016: 27,704 2017: 495,252 2018: 48,806 <i>Fuente Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</i></p> <p>- Cobertura de negociación colectiva (trabajadores cubiertos por algún mecanismo de negociación colectiva/total de ocupados) por sexo y edad. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General del Trabajo en 2019 logró mejorar las condiciones de trabajo en 43 centros de trabajo, con la suscripción y registro de 43 contratos, pactos colectivos y actas regulatorias de contratos, beneficiando 44,384 trabajadores, de los cuales 30,263 laboran en el sector privado y 14,121 en el sector público.</p> <p>- Porcentaje del total de empresas que pertenecen a una organización gremial de empleadores. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Número de días no laborados por efecto de huelgas (desagregado por sector económico) para los últimos dos años disponibles. No se cuenta con registro.</p>
Acciones realizadas a través de Procuraduría de Trabajo																	
	2018	2019															
Arreglos extra judiciales	804	1,556															
Audiencia extra judicial	1,140	1,589															
Servicios de asesoría legal brindada a trabajadores de escasos recursos	1,777	1,691															

<p>Fuente: Decreto 173-2017, publicado en La Gaceta N° 34,280, el 15 de marzo de 2017, disponible en: http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2017/03/IMPRESORAS_20170324_115305.pdf</p> <p>- Existencia de requisitos para asociarse a organizaciones sindicales, ejercer la negociación colectiva o la huelga contemplados en la ley (Por tipo de contrato/Sector económico/otros criterios). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existe la garantía constitucional de que la ilegalidad de las huelgas solo puede ser declarada por un juez mediante un debido proceso con plenas garantías. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>		<p>- Número de denuncias en los últimos cinco años por hechos sucedidos en el país ante el Comité de Libertad Sindical.</p> <p>Detalle de quejas contra el Estado de Honduras</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de presentación de la queja</th> <th>Caso</th> <th>Sindicato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20-05-2019</td> <td>Caso núm. 3368</td> <td>Central General de Trabajadores (CGT) y la Federación Auténtica Sindical de Honduras (FASH)</td> </tr> <tr> <td>09-11-2018</td> <td>Caso núm. 3366</td> <td>Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)</td> </tr> <tr> <td>16-05-2017</td> <td>Caso núm. 3287</td> <td>Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)</td> </tr> <tr> <td>30-01-2017</td> <td>Caso núm. 3268</td> <td>Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: OIT</p>	Fecha de presentación de la queja	Caso	Sindicato	20-05-2019	Caso núm. 3368	Central General de Trabajadores (CGT) y la Federación Auténtica Sindical de Honduras (FASH)	09-11-2018	Caso núm. 3366	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)	16-05-2017	Caso núm. 3287	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)	30-01-2017	Caso núm. 3268	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
Fecha de presentación de la queja	Caso	Sindicato															
20-05-2019	Caso núm. 3368	Central General de Trabajadores (CGT) y la Federación Auténtica Sindical de Honduras (FASH)															
09-11-2018	Caso núm. 3366	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)															
16-05-2017	Caso núm. 3287	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)															
30-01-2017	Caso núm. 3268	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)															
Señales de Progreso																	
<p>- Existencia de solicitud de cooperación a instancias de la OIT u otros organismos vinculados con libertades sindicales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Existencia de campañas realizadas por parte del Estado para la promoción de las libertades sindicales en los últimos años. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>																
CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS																	
<p>- % de los recursos totales del sector justicia asignados para la operación de la jurisdicción laboral. De acuerdo a la memoria anual de 2019 del Poder Judicial se informa que el circuito judicial especial del trabajo tuvo una asignación total de: L. 42,805,263.37 lo que representa un 1.56% del total del presupuesto asignado a este poder del Estado (L. 2, 739,409,235.) Fuente: Informe Memoria Anual del Poder Judicial 2019, disponible en: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjYwNzUwODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjMjMOMg==</p> <p>Es importante informar que el circuito especializado de trabajo tiene presencia en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, en el resto de departamento, los Juzgados de Letras Unificados y las Cortes de Apelaciones conocen de las causas laborales, sin embargo, las mismas no se han contabilizado en el cálculo debido a que también atienden otros asuntos.</p>	<p>- % de ejecución de los recursos en los programas en materia de protección y promoción de las libertades sindicales (% de ejecución/% del tiempo de duración transcurrido de los programas). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Porcentaje de los sindicatos con un número de afiliados inferior a 500 (Para medir la estructura sindical del país, si es predominantemente con sindicatos pequeños o grandes). Según la información proporcionada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social se indica el número de sindicatos que tienen menos de 500 afiliados por año:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de Sindicatos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>91</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de Sindicatos	2014	57	2015	78	2016	43	2017	70	2018	91			
Año	Cantidad de Sindicatos																
2014	57																
2015	78																
2016	43																
2017	70																
2018	91																
CAPACIDADES ESTATALES																	
<p>- Existe alguna instancia de diálogo Social– tripartita o de otra índole-que tenga incidencia sobre la formulación de la política económica y laboral. Jurisdicción El Consejo Económico Social (CES), creado en 2001, como una instancia de diálogo social del país, que permite llevar a cabo negociaciones, análisis y aprobación de políticas salariales y de empleo, conformado por representantes del gobierno, empleadores y trabajadores, con la facultad para incidir en la formulación de dichas políticas.</p>	<p>- % de avance en las metas de los programas relacionados con las libertades sindicales en la Ley de Planeación o Plan de Desarrollo vigente (% de avance vs %del tiempo transcurrido de duración del programa). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Casos resueltos como % del total de casos abordados por tribunales de arbitramento u otros mecanismos para solucionar disputas sobre negociación colectiva.</p>	<p>- Número de inspectores laborales por cada 100.000 trabajadores. De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares del 2019, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, la población ocupada es de 4,220,294. La STSS dispone de 155 inspectores de trabajo a nivel nacional. (155 / 4,220,294) * 100.000= 3.67 Inspectores por 100.000 trabajadores.</p>															

<p>- Existencia de tipos penales o faltas disciplinarias en la normatividad vigente asociadas a vulneraciones contra las libertades sindicales. Especificar cuáles. La Ley de Inspección del Trabajo (Decreto legislativo N° 178-2016), establece el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones cuando se infrinjan derechos fundamentales protegidos por la Constitución, normativa laboral o normas internacionales de trabajo ratificadas por Honduras, en los casos relativos a la libertad sindical, se otorgará un plazo de 3 días para subsanar dichas faltas, en caso de incumplimiento se impondrá multa pecuniaria correspondiente a L. 300,000.00. En el caso de que por medio de violencia o amenazas se atente en cualquier forma contra el derecho a la libertad de asociación y libertad sindical se sancionará con multa de hasta 300 mil lempiras.</p> <p>-Existe un sistema de información que registra las vulneraciones a los derechos laborales y contribuye al fortalecimiento de las tareas de inspección, seguimiento y control. Todas las denuncias o quejas sobre las vulneraciones a los derechos laborales hacia los trabajadores o patronos son ingresadas a un sistema de registro de la STSS, misma que son constatadas por la Dirección General de Inspección General del Trabajo.</p>	<p>Se informa que la Sala Laboral/Contencioso Administrativo, en 2019 ingresó 573 expedientes sobre materias contencioso administrativas y laborales, emitiendo 422 Resoluciones.</p> <p>Por su parte la Corte de Apelaciones Laboral en 2019 ingresó 1,682 casos, y emitió 1345 Resoluciones y el Juzgado de Letras Laboral en el mismo año ingresó 3,563 casos y emitió 2,474 Resoluciones a nivel nacional. <i>Fuente: Informe Memoria Anual 2019 del Poder Judicial, disponible en: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NjYwNzUwODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==</i></p> <p>- Existencia de una agenda de trabajo o pacto laboral en el marco de las instancias de diálogo social (% de cumplimiento estimado). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Proporción entre la tasa de sindicalización más alta y la más baja entre entidades territoriales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Número de contratos colectivos suscritos anualmente. En 2019, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social logró la suscripción de 43 Contratos colectivos, pactos colectivos y actas regulatorias de contratos.</p> <p>- Registro de nuevos sindicatos anualmente. En 2019 se inscribieron legalmente en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social 11 nuevas organizaciones colectivas.</p> <p>- Número de procesos de negociación colectiva apoyados por el Estado en los últimos cinco años. La STSS de 2018 a 2019, realizó 43 negociaciones colectivas.</p>
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		
<p>- Existencia de mecanismos judiciales para proteger a los trabajadores sindicalizados de acciones arbitrarias por parte del empleador (fuero sindical, sanciones penales por actitudes anti-sindicales). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de restricciones legales para la afiliación y la conformación de sindicatos de acuerdo a distintos criterios (tipo de contrato, sector económico) No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>-Existencia de mecanismos legales, programas o campañas para garantizar derecho de asociación, huelga y negociación colectiva de trabajadores tercerizados (no vinculados directamente a las empresas). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>-Existencia de jurisprudencia sobre prácticas anti-sindicales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de programas que fomenten la organización y los espacios de negociación colectiva de población vulnerable o tradicionalmente discriminada (mujeres, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, LGBTI, población con discapacidad, habitantes rurales, migrantes, etc.) No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Proporción de tasas sindicalización de distintos grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos, trabajadores rurales, trabajadores tercerizados, etc.) en relación con la tasa de sindicalización general. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Cobertura de la negociación colectiva desagregada por grupos poblacionales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Porcentaje de mujeres y jóvenes en la dirigencia sindical. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN		
<p>-Existencia de un censo sindical en el país. Periodicidad y desagregaciones. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- ¿Qué preguntas existen en la principal fuente de información (encuesta de hogares u otra) sobre la situación del mercado laboral en relación con las libertades sindicales?</p>	<p>- Periodicidad con la cual se publican boletines o información sobre el goce de las libertades sindicales por parte de la población, de manera culturalmente adecuada atendiendo a la diversidad de lenguas y a la población con discapacidad. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	

<p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de herramientas de información públicas para acceder fácilmente a las principales fuentes normativas y jurisprudenciales del derecho laboral colectivo.</p> <p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>		
--	--	--

ACCESO A LA JUSTICIA

<p>-Existencia de instancias administrativas para presentar denuncias en materia de incumplimiento de obligaciones vinculadas a las libertades sindicales.</p> <p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>-Existencia de tribunales de arbitramento u otros mecanismos con representación tripartita para dirimir disputas sobre negociación colectiva.</p> <p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Número de entradas y salidas de causas en la jurisdicción laboral por asuntos relacionados con las libertades sindicales (nivel de resolución).</p> <table border="1" data-bbox="944 544 1647 675"> <thead> <tr> <th><i>Acción promovida</i></th> <th>Ingresos</th> <th>Resoluciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Fuero sindical</i></td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Informe Memoria 2019 Poder Judicial</i></p> <p>- Tiempo promedio de duración de un proceso en la jurisdicción laboral.</p> <p>El tiempo promedio de un caso en jurisdicción laboral es de 18 meses. <i>Fuente: Informe anual 2019 del Poder Judicial.</i></p> <p>- Cobertura de la oferta de formación a funcionarios judiciales en derecho laboral colectivo.</p> <p>El Poder Judicial cuenta con la Escuela Judicial, encargada de formar a los funcionarios judiciales y administrativos de este Poder del Estado, aunque al momento del relevamiento de la información no se cuenta con el número total de funcionarios judiciales capacitados el Poder Judicial ha capacitado 483 funcionarios y empleados judiciales sobre este tema, en las fechas y temas siguientes:</p> <p>2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Sala Laboral Contencioso Administrativo, 22 de junio, Francisco Morazán, participación de 33 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de la Corte de Apelaciones, Jueces de Letras, Secretarios y Escribientes del Juzgado de Letras del Trabajo. <p>2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario sobre El Carácter Tutelador del Derecho Laboral y sus Principios, 24 y 25 de septiembre, en San Pedro Sula, dirigido a 37 Magistrados de Cortes de Apelaciones del Trabajo, Jueces de Letras del Trabajo, Jueces de Letras Seccionales, Inspectores de Juzgados y Tribunales y Personal Auxiliar. • Diplomado Procesos e Incidencias de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Módulo I, en fecha 01 y 02 de noviembre, Francisco Morazán, dirigido a 15 Jueces de Letras y Personal Auxiliar de lo Contencioso Administrativo. • Diplomado sobre Procesos e Incidencias de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo Módulo III, en fecha 15 y 16 de noviembre, Francisco Morazán, dirigido a 15 Jueces de Letras y Personal Auxiliar de lo Contencioso Administrativo. • Conferencia sobre Tercerización Laboral, en fecha 31 de octubre, Francisco Morazán, dirigido a 23 Jueces de Letras Civil, Defensa 	<i>Acción promovida</i>	Ingresos	Resoluciones	<i>Fuero sindical</i>	8	3	
<i>Acción promovida</i>	Ingresos	Resoluciones						
<i>Fuero sindical</i>	8	3						

Pública en materia Civil, Jueces de Paz y Personal Auxiliar del Juzgado de Letras Civil y del Trabajo.

- Conferencia Redacción de Resoluciones, en fecha 11 de diciembre de 2018, Francisco Morazán, dirigido a 14 Jueces de Letras Civil, Jueces de Letras Familia, Juez de Letras de Inquilinato, Jueces de Letras del Trabajo, Defensa Pública, Personal Auxiliar del Juzgado de Letras de Familia
- Curso Unificación de Criterios en lo Contencioso Administrativo, en fecha 20 de noviembre, Francisco Morazán, dirigido a 12 Magistrados, Jueces de Letras y Personal Auxiliar.
- Seminario Taller el Carácter Tutelador del Derecho Laboral y sus Principios, del 10 al 11 de septiembre, Francisco Morazán, dirigido a 36 Magistrados de Cortes de Apelaciones, Jueces de Letras del Trabajo, Jueces de Letras seccionales, Inspectores y Personal Auxiliar.
- Diplomado Derecho Probatorio en Materia Laboral, en fecha del 18 de octubre al 07 de diciembre, Francisco Morazán, dirigido a 28 Asistente de Corte de Apelaciones, Jueces de Letras Laboral, Defensores Públicos, Inspectores, Personal Auxiliar y Personal Administrativo.

2019

- Conferencia Jurisdicción Especial de lo Contencioso Administrativo, en fecha 26 de marzo, Francisco Morazán, dirigido a 19 magistrados de la Corte de Apelaciones, Jueces de Letras, y personal auxiliar de lo Contencioso Administrativo.
- Los 100 de la OIT Retos y Desafíos, en fecha 10 de abril, en Francisco Morazán, dirigido a 78 funcionarios del Poder Judicial, Secretaría de Trabajo, Hondutel, COHEP, OIT y sindicatos.
- Procesos Administrativos, Sanciones y Despidos en el Ámbito Laboral, en fecha 5,6 y 7 de junio, Francisco Morazán, dirigido a 91 funcionarios del Poder Judicial, Secretaría de Trabajo, Hondutel, Servicio Civil, ENEE, Secretaría de Salud.
- Derecho Sustantivo y derechos Procesal Laboral, en fechas 3, 10, 17 y 24 de mayo, 18 y 19 de junio, en Francisco Morazán, dirigido a 30 asistentes de salas, Magistrados de Corte de Apelaciones del Trabajo, jueces de Letras Laboral, inspectores y personal auxiliar del Juzgado de Letras del Trabajo.
- Ejecución en Materia de lo Contencioso Administrativo y Redacción de Sentencias, en fecha 17 de junio, Francisco Morazán, dirigido a 26, Francisco Morazán, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Asistente de Sala, Jueces del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo.
- Seminario Administración Sindical, del 19 al 21 de junio, dirigido a 26 Juez de Letras, Juez de Paz, Psicóloga, Defensores Públicos, Secretarios Adjuntos, Escribientes, Técnico de Apoyo, Archiveros, Digitalizador.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA

Mediante la presente matriz se actualiza la información relevante sobre las medidas legislativas y de políticas públicas, las acciones del Estado en base a dichas medidas y los resultados que estas han producido en el acceso al derecho de la población, especialmente de aquella en condición de vulnerabilidad por su condición económica, género u otros.

Al respecto de 2017 a la fecha se puede destacar la creación de una amplia gama de leyes y políticas públicas destinadas a aumentar la resiliencia del país frente al cambio climático, mediante el uso racionado y sostenible de los recursos naturales, el fomento a la agricultura familiar y a pequeña escala, lo cual ha sido reforzado en 2020 debido al COVID-19, ya que mediante Decreto Ejecutivo 30-2020 se Declara prioridad nacional el apoyo al sector productor de alimentos y agroindustria alimentaria, se decretan medidas para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria y la creación mediante Decreto Ejecutivo PCM-25-2020 de la operación “Honduras Solidaria”, la cual en su primera fase ha brindado raciones alimentarias a 2.3 millones de personas, en su segunda fase entregó una ración alimentaria a más 1.4 millones de personas y actualmente se encuentra en ejecución su tercera fase, mediante la cual se espera llegar 751,800 familias en condición de vulnerabilidad por la pandemia del COVID-19 en las ciudades de San Pedro Sula, Tegucigalpa, La Ceiba, Choloma, Villanueva y Choluteca a través de su mecanismo de entrega centralizado.

En total del 2017 al 2019 el Estado ha destinado más de L. 13,000 millones para las instituciones encargadas de temas relacionados a la seguridad alimentaria, dicha inversión sumada a la integración de las políticas públicas ha permitido entre otras acciones poder entregar alimento a 1.3 millones de niños, niñas y adolescentes que acuden al sistema educativo público, atender a 300 mil niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y afrohondureños con una ración adicional, reducir la vulnerabilidad de miles de personas que habitan en el corredor seco y que se encontraban en una condición de inseguridad alimentaria, la asistencia técnica a 3,750 familias de la Moskitia hondureña para diversificar sus ingresos y añadir valor agregado a sus productos, la realización de un el Diplomado Seguridad Alimentaria y Nutricional entre muchas otras acciones.

Lo cual ha permitido avanzar progresivamente en la garantía del Derecho a una alimentación adecuada, reduciendo según la FAO en 3.2% la población subalimentada, conectando 85,981 hogares a servicios de acueductos y alcantarillado y la reducción de la pobreza conforme al método de las necesidades básicas insatisfechas.

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
RECEPCIÓN DEL DERECHO		
<p>- Ratificación por parte del Estado de tratados internacionales de derechos humanos que reconocen, entre otros, el derecho a la alimentación adecuada: No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Consagración del derecho a la alimentación adecuada y derechos relacionados en la Constitución y/o legislación nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Alimentación Escolar (Decreto Legislativo No. 125-2016, Diario Oficial la Gaceta 34,380). • Ley General de Pesca y Acuicultura (Decreto Legislativo No. 106-2015, Diario Oficial la Gaceta 34,409). • Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022. • Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario. • Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030. • Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 	<p>- Existen políticas públicas o programas en las siguientes áreas (Estas áreas miden la manera en que han sido incorporados las principales obligaciones del derecho en la política pública como una forma de evaluar la asimilación de la perspectiva del derecho a la alimentación adecuada en la acción estatal): Respecto de lo incisos a) al d) se informa que además de los reportados en el informe anterior se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario, • Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030, • Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Programa Alianza para el Corredor Seco financiado con Fondos USAID y GAFSP Banco Mundial. <p>En cumplimiento de estas y otras políticas de protección social la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social cuenta con los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Saludables • Proyectos de atención integral al adulto mayor con componente alimentario • Huertos escolares, familiares y comunitarios • Especies menores • Mejores Familias (Módulos de alimentación) • Criando con Amor (primera infancia) 	<p>- Tasa de Mortalidad por malnutrición x cada 100,000 habitantes. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Porcentaje de personas (desagregadas por género, edad, etnia, situación geográfica, estatus socio – económico, situación particular (HIV/SIDA, privados de libertad), que padecen inseguridad alimentaria y nutricional. Adicionalmente a lo reportado en el I informe se manifiesta que según la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN) 900 mil familias del corredor seco están en situación de inseguridad alimentaria por la sequía.</p> <p>- Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (Indicador ODM). Según el informe Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y El Caribe de la FAO de 2018 el 15.3 % de la población de Honduras se encuentra subalimentada.</p> <p>- Porcentaje de hogares sin acceso a servicios básicos de saneamiento (ODM). Según el INE en Honduras el 12.3% de las viviendas no cuentan con un servicio adecuado de agua, encontrándose que, en el área urbana, el 94.1% de las viviendas cuentan con este servicio y que el 79.8% de viviendas cuenta con agua en el área rural¹,</p>

¹ Calculado sobre la base del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas: acceso al agua por servicio público o privado colectivo (área urbana), y acceso al agua de un sistema de tubería ó pozo (área rural).

- **Existencia de legislación sobre la aceptabilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad de los alimentos suministrados en programas públicos de nutrición suplementaria.**

Adicionalmente a lo reportado en el I informe estos conceptos han sido incorporados en las Estrategias aquí reportadas.

e) Eliminar los ácidos grasos trans en los alimentos y reemplazarlos por ácidos grasos insaturados;

Al respecto la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional de largo Plazo (2018-2030) contempla tales circunstancias.

f) Disminuir el contenido de sodio/sal en los alimentos;

Al respecto la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional de largo Plazo (2018-2030) contempla tales circunstancias.

g) Reducir el contenido de azúcares libres en los alimentos y en las bebidas sin alcohol. Al respecto la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional de largo Plazo (2018-2030) contempla tales circunstancias.

h) Promoción de la disponibilidad de alimentación saludables en todas las instituciones públicas incluyendo escuelas y otros lugares de trabajo;

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

i) Prevención del desabastecimiento alimentario;

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Porcentaje de hogares por debajo de la línea de indigencia o pobreza extrema total, urbana y rural.**

Según datos del INE de acuerdo al método integrado de medición de la Pobreza² del total hogares, un 30.9% se encuentran en condición de Pobreza Crónica³, el 8.3% de los hogares son considerados como Pobres Estructurales⁴ y el 33.4% de los hogares se encuentran en situación de Pobreza Reciente⁵, el resto de hogares (27.4%) se consideran Integrados Socialmente.

NACIONAL		METODO DE LA LINEA DE POBREZA	
		Pobres	No Pobres
METODO DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	Una o más NBI	Pobreza Crónica	Pobreza Estructural
	39.2%	30.9%	8.3%
	Ninguna NBI	Pobreza Reciente	Integrados Socialmente
	60.8%	33.4%	27.4%

Fuente: INE Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples 2014-2018

- **Tasa de desnutrición infantil (niños y niñas menores de 5 años con algún grado de desnutrición).**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Tasa de desnutrición general (o de deficiencia de micronutrientes)**

Según el informe Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana de la FAO de 2014 menos del 10% de la población tiene una desnutrición baja y entre un 20 y 29% tienen una desnutrición crónica.

- **Mujeres gestantes con bajo peso, anemia nutricional u obesidad para su edad gestacional.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Niños(as) de 6 a 59 meses con anemia nutricional.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas y adultos.**

Según el informe Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y El Caribe de la FAO de 2018 en Honduras el 21.4 de la población eran obesos, en los hombres el porcentaje es de 15.6 y para un 26.9 de las mujeres son obesas

- **Prevalencia de diabetes en niños, niñas y adultos.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

² Resulta de la combinación del análisis de la pobreza según el método de la línea de la pobreza (ingresos menores al costo de la canasta básica) y el método de las necesidades básicas insatisfechas (falta de acceso a servicios como agua, educación, salud y estado de vivienda)

³ Hogares que no cuenta con un ingreso suficiente para un nivel mínimo de consumo, ni satisfacen sus necesidades básicas

⁴ Hogares que cuentan con un ingreso suficiente para adquirir bienes y servicios básicos, pero que no han logrado mejorar ciertas condiciones de su nivel de vida.

⁵ Hogares que han logrado satisfacer todas sus necesidades básicas, pero sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza

- **Prevalencia de hipertensión arterial en niños, niñas y adultos.**
No se cuenta con datos.

CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

- **Existencia en la Constitución de alguna disposición que establezca la prioridad que el Estado tiene en impulsar el desarrollo del sector rural y agropecuario.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Porcentaje del presupuesto nacional asignado al Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural o quien haga sus veces, y a programas o a políticas alimentarias.**

	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Monto de inversión pública en el sector en Lempiras*	4,721,458,394	4,813,323,291	4,374,714,398
Monto del Presupuesto Nacional en Lempiras	243,149,893,743	261,678,529,366	282,335,55,855
Porcentaje del Presupuesto invertido en el sector	1.92	1.83	1.54

Fuente: Disposiciones generales del presupuesto SEFIN

*Incluye las siguientes instituciones (Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, Suplidora Nacional de Productos Básicos, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, Universidad Nacional de Agricultura, Secretaría de Agricultura y Ganadería e Instituto Nacional Agrario)

- **Índice de ruralidad en entidades territoriales (% de la población total en zonas rurales vs transferencias per cápita del gobierno para cada entidad territorial en el último año disponible).**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Participación del PIB agropecuario en el PIB nacional.**

La siguiente gráfica muestra los datos del Banco Central de Honduras sobre el Valor Agregado Bruto a precios corrientes en relación al Producto Interno Bruto en el periodo 2014-2019.

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VAB	51988	56243	59758	68848	66573	65946
PIB	414634	460405	495922	543403	574243	615051
%	12.5%	12.2%	12.0%	12.7%	11.6%	10.7%

Fuente: Banco Central de Honduras, disponibles al 19 de junio de 2020
https://www.bch.hn/pib_base2000.php

CAPACIDADES ESTATALES

- **Existencia de un Ministerio de Agricultura, Desarrollo rural y/o Seguridad Alimentaria ¿En qué porcentaje de las regiones/departamentos/estados tiene oficinas?**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Existencia de una autoridad que regule, inspeccione, controle y vigile las actividades de producción, distribución y venta de alimentos.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Existencia de un censo agropecuario o una encuesta que permita monitorear el comportamiento del sector agropecuario. ¿Cuál es su periodicidad?**

- **Porcentaje de avance en las metas de los programas relacionados con el derecho a la alimentación en la Ley de Planeación o Plan de Desarrollo vigente (Porcentaje de avance vs porcentaje del tiempo transcurrido de duración del programa).**

Si bien es cierto no se cuentan con datos puntuales o consolidados que contesten el indicador el Estado tiene a bien informar del avance de los programas que están destinados a la garantía al derecho a la alimentación.

Avances en la implementación de la Alianza para el Corredor Seco

Descripción	2015	2016	2017	Año 2018

- **Muerte por intoxicación alimentaria por cada 100,000 muertes.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Incidencia de casos de intoxicación por ingesta de alimentos.**

No se cuenta con datos

- **Porcentaje de la población cubierta por un programa público de nutrición suplementaria.**

El programa de merienda escolar cubre al 67% de la población escolar en general y el 77% de los estudiantes de educación pública.

- **Porcentaje de personas con discapacidad por causas vinculadas con la mala nutrición x región, origen étnico, género y edad.**

No se cuenta con datos

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Existe un programa de salud pública en relación con la calidad de la alimentación y promoción de una alimentación saludable en vinculación con las enfermedades crónicas no transmisibles.**

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- **Existe alguna entidad encargada, una política pública o un programa gubernamental en los siguientes campos (en qué nivel de gobierno –nacional, departamental/estatal, municipal):**

a) Programas de fomento a la producción campesina; La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con el Programa Nacional de Extensión Agrícola y Ganadera.

A través del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Emprendimientos (SENPRENDE) se gestionan la Red de Centros de Desarrollo Empresarial de Honduras (CDE-MIPYME).

Creación del Programa de Aseguramiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria (Decreto Ejecutivo PCM-030-2020) Mediante el cual se crean una serie de programas centrados en el acceso a tecnología y servicios financieros de los campesinos, entre ellos se dispone que toda tierra, fiscal, nacional y ejidal que pudiendo dedicarse a la producción agrícola no estén siendo utilizadas se ponga a la disposición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se crea el Bono de Solidaridad Productiva por L. 200 millones, cabe destacar que el bono viene acompañado de asistencia técnica y la compra asegurada de la cosecha por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, se crea el bono cafetalero por L. 300 millones, el aseguramiento mínimo de L. 100 millones de la Reserva Alimentaria Estratégica del Estado y el Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (PDAH), mediante el cual se destinarán L. 138 millones para pequeños productores de 10 departamentos.

b) Programas de abastecimiento de emergencia en zonas de desastres naturales;

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

c) Programas de asesoría técnica y transferencia tecnológica a productores agropecuarios;

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

d) Investigación agropecuaria;

A través de la Universidad Nacional de Agricultura se ofrecen las siguientes carreras:

- Médico Veterinario
- Ingeniería Agronómica
- Licenciatura en Recursos Naturales y Ambiente
- Licenciatura en Tecnologías de Alimentos

Número de hogares beneficiados bajo la Alianza para el Corredor Seco	13,184 hogares	17,602 hogares	21,224 hogares	21,652 hogares (fondos USAID) 5,118 (Fondos Banco Mundial)
---	----------------	----------------	----------------	--

Descripción	2016	2017	2018
Número de Hogares atendidos en el Componente de Salud y Nutrición de la Alianza para el Corredor Seco	1,266	2,924	7,859 y 1,270 con fondos Banco Mundial

Por medio del Programa Especial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han generado oportunidades de desarrollo a 13,139 productores del campo, mediante la creación de 10 nuevas tecnologías de cultivo agropecuario.

Respecto a la alimentación en las escuelas, anualmente se brinda atención a aproximadamente 1,300,000 estudiantes del sistema educativo público con una ración alimentaria nutritiva. Adicionalmente, en 2019 se brindó a 300,000 escolares en zonas vulnerables como el Corredor Seco y la Moskitia recibieron una ración complementaria.

A través del Proyecto PRAWANKA, se han brindado asistencias técnicas para el desarrollo de las cadenas productivas de granos básicos, cacao y pesca; beneficiando a 3,750 familias y entregando 2,110 bonos de solidaridad productiva de semilla de arroz y frijol. Entre 2017 y 2019 través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social se entregaron 2,285 unidades productivas que incluyen gallinas, cerdos, insumos y herramientas.

Alimento entregado como parte de la Plataforma Vida Mejor

Descripción	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Número de raciones de alimento solidario entregadas	1,246,450	670,615	837,535

- **Porcentaje resultante de la población beneficiada por programas públicos de nutrición suplementaria/Población total con inseguridad alimentaria crónica.**

Según datos de la página de UTSAN entre 2011 y 2013 el 8.8% de la población está en subalimentación. Asimismo, al 2012 la prevalencia de la desnutrición crónica según talla para la edad en niñas y niños menores de cinco años fue de 22.6% <https://utsan.scgg.gob.hn/sisesan-indicadores-nacionales-condiciones-nutricionales/>

- **Existencia de estándares para el uso de pesticidas y agroquímicos por parte de autoridades públicas y empresas privadas. Monitoreo y control. Mecanismos de denuncia.**

<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias <p>e) Acceso de la población a fuentes hídricas; Las siguientes instituciones cuentan con un mandato relacionado al aseguramiento del derecho al agua y saneamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) • Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAP) • Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) • Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) <p>f) Sustitución de cultivos; No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>g) Control de precios de los alimentos; No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>h) Mitigación del cambio climático sobre agricultura; Se cuenta con una Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario y con un Consejo Presidencial del Cambio Climático (Decreto Ejecutivo PCM-035-2017)</p> <p>i) Garantía directa del derecho a la alimentación adecuada. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	
--	--	--

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

<p>- Incorpora la Constitución o la legislación el enfoque diferencial (por sexo, pertenencia étnica y grupo etario) en relación con la garantía del derecho a la alimentación adecuada. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia programas para asegurar el derecho a la alimentación adecuada en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, niños, grupos étnicos, adultos mayores) o en los Ministerios con competencias en el tema (agricultura, desarrollo rural). En la actualidad SENPRENDE aglutina 20 programas gubernamentales de 7 instituciones de gobierno, todos ellos enfocados en el desarrollo de oportunidades para las personas que no tienen acceso al sistema financiero nacional, de ellos 4 están específicamente orientados a la mujer, el resto incluye a todos los grupos en condición de vulnerabilidad. La mayoría de estos programas puede ser utilizado para el desarrollo rural y en materia de agricultura.</p>	<p>- Porcentaje de la población total beneficiaria de los programas públicos nutricionales que pertenece a grupos tradicionalmente excluidos/Participación porcentual de esos grupos en la población total. La realización del primer Análisis de Clasificación Integrada de Fases de Seguridad Alimentaria en la Escala Crónica ha permitido estimar que 9 de los 10 departamentos del Corredor Seco de Honduras se encuentran en nivel 3; y un departamento (Francisco Morazán) en nivel 2 de inseguridad alimentaria crónica.</p> <p>El 23% de los hogares analizados están en niveles 3 (17%) o 4 (6%). Para estos hogares, el consumo alimentario presenta déficit de energía alimentaria durante al menos 2 meses al año y cotidianamente no consumen una dieta adecuada. Estos hogares se caracterizan por un bajo poder adquisitivo, que se ve agravado con el aumento constante de los precios de los alimentos, reflejándose dicha condición en un acceso a una dieta inadecuada en términos de calidad, llegando a presentar altas tasas de malnutrición, especialmente de desnutrición crónica.</p>	<p>- Tasa de desnutrición para distintos sectores poblacionales (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos)/Tasa de desnutrición global. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Porcentaje del ingreso corriente que las familias destinan para la compra de alimentos por quintiles/deciles de ingresos. No se cuenta con datos.</p>
--	--	--

<p>- Qué mecanismos constitucionales y legales existen para respetar el uso de la tierra y el territorio por parte de las comunidades étnicas conforme a sus propias prácticas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existen líneas de incentivos fiscales, transferencia de activos o programas de crédito especiales para productores campesinos, mujeres campesinas, grupos étnicos y otras poblaciones que afronten condiciones de exclusión. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de políticas destinadas a población rural adolescente y joven con perspectiva de género. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>El 35% de los hogares han sido clasificados en el Nivel 2, lo que significa que acceden regularmente a una dieta adecuada en cantidad, pero no siempre en calidad. <i>Fuente: Informe del análisis de situación de inseguridad alimentaria crónica en Honduras 2018-2023, UTSAN, Gobierno de Honduras (2018). https://reliefweb.int/report/honduras/informe-del-lisis-de-situacion-de-inseguridad-alimentaria-cr-nica-en-honduras-2018</i></p> <p>Según datos de la página de UTSAN entre 2011 y 2013 700 mil personas están sub alimentadas. <i>Fuente: https://utsan.scgg.gob.hn/sisesan-indicadores-nacionales-condiciones-nutricionales/</i></p> <p>- Políticas de estímulo a la lactancia materna. Tipo de medidas de alimentación dedicada a mujeres embarazadas y niños en la primera infancia. Para tal fin la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social cuenta con los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejores Familias (Módulos de alimentación) • Criando con Amor (primera infancia) <p>Según la última información disponible (2010) en esa fecha se reportó que un 48% de los niños y niñas recibieron lactancia continuada entre los 20 y 23 meses, asimismo un 69% recibió lactancia con alimentos complementarios entre los 6 y 9 meses.</p>																					
Señales de progreso																						
	<p>- Estudios e indagaciones sobre las estrategias de consumo alimentario de los sectores más vulnerables, atendiendo la diversidad cultural. A través de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional se puede monitorear una amplia gama de indicadores y estadísticas. véase https://utsan.scgg.gob.hn/</p>																					
ACCESO A LA JUSTICIA																						
<p>- Existencia de recursos constitucionales adecuados y efectivos para impedir vulneraciones graves al derecho a la alimentación adecuada. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de recursos constitucionales adecuados y efectivos para la protección de la propiedad rural, tanto de la propiedad individual como colectiva. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Garantizar políticas que incluyan el principio de igualdad y no discriminación en el acceso a la alimentación saludable</p> <p>La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010 – 2022, donde se establece la no discriminación y la igualdad como principios fundamentales. Asimismo, la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario, la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030 y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional contemplan no solo el principio de igualdad, sino que además incluyen el enfoque de género.</p>	<p>- Número de entradas y salidas de causas en la jurisdicción agraria (nivel de resolución).</p> <p>- Tiempo promedio de duración de un proceso en la jurisdicción agraria.</p> <p>- Existencia de una jurisprudencia en los siguientes campos:</p> <p>a) Salario mínimo vital y seguridad alimentaria;</p> <p>b) Accesibilidad económica a una alimentación adecuada,</p> <p>c) Acceso a tierras;</p> <p>d) Derecho al agua;</p> <p>No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Número de conflictos relacionados con el derecho a la alimentación adecuada por año.</p> <p>Ingresos y Resoluciones por tipo de demandas de alimento, 2017-2019.</p> <table border="1" data-bbox="1911 1300 2843 1562"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ingreso</th> <th>Sentencia con Lugar y conciliaciones</th> <th>Sentencia sin lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>5,306</td> <td>529 y 939</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5,395</td> <td>668 y 896</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>4,113</td> <td>469 y 659</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14,814</td> <td>4160</td> <td>86</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Juzgado de Letras de Familia, Poder Judicial</i></p> <p>- Porcentaje de demandas relacionadas con el derecho a la alimentación adecuada presentadas por vía administrativa o ante cortes / Porcentaje de causas resueltas. Del total de 14,814 solicitudes de alimentos presentadas en el Juzgado de Letras de Familia a nivel nacional, las causas resueltas favorablemente representan un 28%. Estos casos representan aproximadamente un 30% de la carga laboral del juzgado, finalmente el 22.4% 3,324 casos en los 3 últimos años son abandonados.</p>	Año	Ingreso	Sentencia con Lugar y conciliaciones	Sentencia sin lugar	2017	5,306	529 y 939	29	2018	5,395	668 y 896	30	2019	4,113	469 y 659	27	Total	14,814	4160	86
Año	Ingreso	Sentencia con Lugar y conciliaciones	Sentencia sin lugar																			
2017	5,306	529 y 939	29																			
2018	5,395	668 y 896	30																			
2019	4,113	469 y 659	27																			
Total	14,814	4160	86																			

		- Porcentaje de casos de víctimas que fueron adecuadamente reparadas / total de casos denunciados. No se cuenta con datos.
Señales de Progreso		
	- Cobertura de los servicios de traducción en lenguas indígenas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.	
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN		
<p>- Existencia de una encuesta nacional que mida las condiciones nutricionales de la población atendiendo la diversidad cultural. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- La encuesta nacional sobre las condiciones nutricionales permite las siguientes desagregaciones con significancia estadística: a. Rural/ Urbana, b. Por sexo, c. Por divisiones político-administrativas, d. Por grupos etarios, e. Por grupos étnicos, f. Para población con discapacidad, y g. Por deciles de ingreso. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Encuesta de consumos de alimentos de la población. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de un censo agropecuario que monitoree la dinámica de la producción de distintos sectores. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de un portal virtual público de la entidad que administra las estadísticas a nivel nacional donde se presentan de forma periódica los principales resultados de las encuestas en el tema alimentario y nutricional. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de un mecanismo de información para que el sector productivo agropecuario conozca las variaciones climáticas y en las condiciones del entorno. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de mecanismos públicos de divulgación de precios para el fomento de la competencia en los siguientes medios: i) Prensa; ii) Televisión; iii) Radio; iv) Internet No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de canales de información públicos o privados para la protección al consumidor.</p>	<p>- Jornadas pedagógicas realizadas por entidades estatales para el fortalecimiento de las capacidades de interpretación estadística para el público en materia alimentaria. En agosto de 2019 se clausuró el Diplomado Seguridad Alimentaria y Nutricional promovido entre la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del Rio Lempa, con acompañamiento de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM), el Centro Regional de Oriente CUNORI de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA. El diplomado logró graduar a 52 profesionales con competencias en programas, políticas y procesos de desarrollo con el enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigidos a grupos vulnerables de la población; y al desarrollo de capacidades ante situaciones de vulnerabilidad, emergencia y rehabilitación. https://utsan.scgq.gob.hn/diplosan/</p> <p>- Existencia de programas de divulgación y promoción del derecho a la alimentación. Atendiendo la diversidad cultural.</p> <p>- Número de campañas realizadas por el Estado para propiciar hábitos alimenticios sanos en los últimos cinco años. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Programas de educación, información y comunicación para promover una alimentación saludable. También se cuenta con la Guía Alimentaria disponible en: http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/GUIASALIMENTARIAS.pdf</p>

<p>No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de regulaciones para la publicidad que fomenta consumo de alimentos nutricionalmente inadecuados como aquellos ricos en azúcares y grasas.</p> <p>No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>		
Señales de Progreso		
	<p>- Características de portales de Internet, cobertura televisiva, ventanillas específicas- de la información brindada sobre el derecho a la alimentación adecuada.</p> <p>Está en construcción la página del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, que contará con una sección de derechos humanos en donde incluye el derecho a la alimentación. Se mostrará la introducción al derecho, sus estándares internacionales, marco normativo nacional e internacional, Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y una sección de Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO

El contenido de la matriz sobre el Derecho al Medio Ambiente recopila datos e información a partir del 2017 hasta los datos más actualizados posibles, mediante la presente se exponen los avances en la garantía al derecho a un medio ambiente sano, indicando las más recientes iniciativas legislativas y de política pública para hacer frente a los efectos del calentamiento global, tomando en especial consideración la alta vulnerabilidad del país a sus efectos, entre ellos la creación de una entidad gubernamental especializada para el tema de energía y otra para el tema de minería, así como la creación de una Unidad de Minería Artesanal y Pequeña Minería, la adopción del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía 2014-2022; y del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Honduras por citar algunos ejemplos, la priorización de 22 indicadores relativos al medio ambiente en la Agenda Nacional de ODS, lo que permitirá la medición del acceso a este derecho de manera sistemática, estándar y centralizada, la inversión de L. 2,376,883,140.00 para temas relacionados con el medio ambiente en los últimos tres años.

Adicionalmente se puede destacar el aumento del número de viviendas que cuentan con servicio público de energía, llegando a una cobertura del 89.4% de las viviendas, el acceso de 1.9 millones de viviendas a fuentes de abastecimiento de agua y que del 2014 al 2019, se han recolectado un total de 30.18 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), así como 921 monitoreos de la Calidad del Aire entre 2014 y 2018.

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS																
RECEPCIÓN DEL DERECHO																		
<p>- Ratificación y entrada en vigor de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente como los siguientes (no es exhaustivo): No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Consagración en la Constitución del derecho al medio ambiente sano y al acceso a servicios públicos básicos. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de una institucionalidad medio ambiental en todos los niveles de gobierno. Mediante Decreto Ejecutivo PCM-009-2018, el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) retorna a su independencia técnica, funcional y administrativa establecida en la Ley. El mismo está facultado de la capacidad legal necesaria para emitir los actos, celebrar contratos y comparecer ante los Tribunales de la República, todo ello en el ejercicio de su competencia.</p> <p>Mediante Acuerdo INHGEOMIN No. 064/09/2018 se crea la Unidad de Minería Artesanal y Pequeña Minería (MAPE) del INHGEOMIN con el fin de elaborar, coordinar, supervisar, gestionar y ejecutar el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Minería Artesanal y Pequeña Minería.</p> <p>Mediante Decreto No. 109-2019 se reformaron por adición los artículos 22-A, 27-A, 56-A, 67-A, 68-A, 76-A, 76-B y 76-c, del Decreto No. 238-2012, que contiene la Ley General de la Minería. <i>Fuente: Miambiente, IAIP</i></p>	<p>- Existen políticas públicas o programas en las siguientes áreas:</p> <p>a) Promoción del derecho a un consumo mínimo vital de agua potable; b) Saneamiento de recursos hídricos; c) Sustitución energética; d) Manejo de sustancias dañinas y residuos peligrosos; e) Educación ambiental No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de una política ambiental aprobada. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existe un sistema oficial de indicadores de goce efectivo de los derechos al medio ambiente sano y al acceso a los servicios públicos básicos que sirva para el diseño, seguimiento, evaluación y toma decisiones de política pública. Honduras, como país adoptó la “Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que comprende los 17 ODS de la Agenda 2030, priorizando 68 metas y 99 indicadores nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de viviendas con acceso a un nivel de servicio básico de agua para consumo humano -Porcentaje de usuarios con acceso a un suministro de agua gestionado de manera segura -Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento básico adecuado -Índice de cobertura eléctrica -Porcentaje de hogares con hacinamiento -Porcentaje de energía renovable generada en la matriz energética -Porcentaje de cuencas hidrográficas con mecanismos de consejo de cuencas -Proporción de municipios con organismos locales y políticas para la gestión del agua y el saneamiento 	<p>- Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales. (ODM).</p> <p style="text-align: center;"><i>Fuente de obtención de Agua en las Viviendas</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Dominio</th> <th>Viviendas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Urbano</td> <td>1,198,217</td> </tr> <tr> <td>Rural</td> <td>779,084</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1,977,302</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) a junio de 2019, de 2,188,849 viviendas 1,977,302 cuentan con acceso sostenible a fuentes de abastecimiento de agua, ya sea bajo tubería instalada, pozo con bomba, pozo malacate o llave pública. <i>Fuente INE</i></p> <p>- Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados, en zonas urbanas y rurales. (ODM).</p> <p style="text-align: center;"><i>Saneamiento Adecuados en las Viviendas</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Dominio</th> <th>Viviendas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Urbano</td> <td>1,219,443</td> </tr> <tr> <td>Rural</td> <td>841,003</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,060,446</td> </tr> </tbody> </table> <p>A junio de 2019, de 2,188,849 viviendas encuestadas 2,060,446 cuentan con acceso a métodos de saneamientos adecuados tanto en zonas urbanas como rurales con medios de eliminación de excrementos como: Inodoro conectado a alcantarillado, inodoro conectado a pozo séptico, inodoro con desagüe a río, laguna o mar, letrina con descarga a río, laguna o mar, letrina con cierre hidráulico, letrina con pozo séptico, letrina con pozo negro y otro tipo. <i>Fuente INE</i></p>	Dominio	Viviendas	Urbano	1,198,217	Rural	779,084	Total	1,977,302	Dominio	Viviendas	Urbano	1,219,443	Rural	841,003	Total	2,060,446
Dominio	Viviendas																	
Urbano	1,198,217																	
Rural	779,084																	
Total	1,977,302																	
Dominio	Viviendas																	
Urbano	1,219,443																	
Rural	841,003																	
Total	2,060,446																	

	<p>-Porcentaje de municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos</p> <p>-Porcentaje de municipios con planes de ordenamiento territorial registrados</p> <p>-Porcentaje de cumplimiento de reportes según lo requerido por cada uno de los convenios internacionales ratificados, sobre la gestión ambientalmente racional de los productos que contienen sustancias químicas</p> <p>-Tasa nacional de reciclado</p> <p>-Número de personas muertas, atribuido a desastres por cada 100.000 personas</p> <p>-Emisiones de gases efecto invernadero en gigagramos (Gg) de CO2 equivalente (eq)</p> <p>-Porcentaje de municipios costeros con disposición adecuada de los residuos sólidos</p> <p>-Porcentaje de humedales y espacios marino costero bajo régimen de sitios RAMSAR.</p> <p>-Porcentaje de áreas marinas bajo régimen de conservación y protección</p> <p>-Porcentaje de cobertura boscosa</p> <p>-Número de hectáreas de bosque restauradas</p> <p>-Porcentaje de bosques productivos bajo manejo forestal sostenible</p> <p>-Porcentaje de áreas de bosque bajo modalidad de protección</p> <p>-Número de especies de fauna en peligro de extinción</p> <p><i>Fuente: SCGG</i></p> <p>Es importante señalar que se encuentra en proceso de construcción la página del Observatorio de Derechos Humanos (ODH) adscrito a la Secretaría de Derechos Humanos, que incluye una sección del derecho al medio ambiente sano. Asimismo, cuenta con una sección de ODS en donde se presentan los indicadores antes mencionados.</p>	<p>- Proporción de la superficie cubierta por bosques. (ODM). Al 2018 los bosques tienen una cobertura de superficie de 47.9% (5,384,424.88 ha.) del territorio nacional, que incluye los bosques latifoliados, coníferas, manglares y mixto. <i>Fuente: Unidad de Monitoreo Forestal, Instituto de Conservación Forestal (ICF)</i></p> <p>- % de áreas afectadas por la degradación ambiental. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- % de áreas afectadas por la desertificación y por erosión del suelo. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total. (ODM). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA). (ODM). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO). (ODM) No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos. (ODM). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Proporción de la población con acceso a cada uno de los SSPPBB.</p> <p>-Servicios básicos de saneamiento El Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene (JMP) de la OMS/UNICEF, es principal fuente de estimaciones comparables de progreso a nivel nacional, regional y mundial de progreso en agua potable, saneamiento e higiene (WASH) desde 1990; en las publicaciones oficiales únicamente aparecen cifras correspondientes a los años 2000 y 2017.</p> <p>-Servicios básicos de agua El indicador únicamente se refiere al acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento (número de viviendas con acceso/ número de viviendas totales); sin embargo, no determina la calidad de los servicios (calidad, disponibilidad, precio etc). El ERSAPS en conjunto con el CONASA están trabajando en la definición de indicadores proxy para estimar la calidad de estos servicios y definir el % de usuarios recibiendo servicio de abastecimiento de agua y saneamiento gestionados de manera segura tal como se plantea en las metas de los ODS. <i>Fuente ERSAPS</i></p>
--	--	---

- Emisiones de GEI.
No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Niveles de Mortalidad infantil a causa de enfermedad respiratoria aguda.
No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- % de Concentración de contaminantes en el aire al que se ve expuesta la población. OECD
Monitoreo de la Calidad del Aire.
La Unidad de Contaminación Atmosférica, desde el año 2012 realiza mediciones de material particulado suspendido en el aire (TPS, PM10 y PM2.5), medido a través de equipo de alto volumen, en dos puntos de la ciudad capital (Barrio El Centro y Colonia Kennedy), información que se recopila en el Informe Red de Monitoreo de Partículas Suspendidas en el Aire en Tegucigalpa, el cual es generado para los tomadores de decisiones.
Fuente: Miambiente

- Número de vehículos automotores en uso por cada 1000 habitantes (UN Statistic División).
No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- % de internaciones hospitalarias por infecciones respiratorias agudas de niños(as) menores de 5 años.
No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- % población afectada por enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable.
No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

- % del presupuesto nacional asignado al Ministerio del Medio Ambiente y a organismos técnicos encargados del control de las actividades de impacto ambiental.

<i>Institución</i>	Año 2018	Año 2019	Año 2020
<i>ICF</i>	470,188,900	425,471,798	366,132,540
<i>Miambiente</i>	263,253,523	240,288,237	262,385,556
<i>SEN</i>		81,971,843	111,588,145
<i>INHGEOMIN</i>	58,124,978	59,623,631	37,853,989
<i>Total de inversión en medio ambiente</i>	791,567,401	807,355,509	777,960,230

- % de ejecución de los recursos en los programas en materia de conservación de fuentes hídricas, conservación de recursos energéticos, protección de la calidad del aire, conservación de la capa de ozono, reducción en la producción de residuos contaminantes y manejo de los mismos, atención al cambio climático, conservación de los recursos forestales, promoción del desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad. (% de recursos vs % del tiempo transcurrido de duración del programa).
En cuanto a la reducción en la producción de residuos, contaminantes y manejo de los mismos se informa lo siguiente:
AÑO 2014
• 2.64 Toneladas de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) recolectadas,
Fondo nacional presupuesto asignado a CESCOO
• 200 Monitoreo de la Calidad del Aire
• 2 investigaciones en temas de ambiente

AÑO 2015

- % de ingresos derivados de la explotación de recursos naturales dentro del PIB (cuentas nacionales) y que son distribuidos en diferentes niveles de gobierno.

*PIB Millones de Lempiras
Precio Constantes al 2000*

Actividad Económica	2017	2018	2019
<i>Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca</i>	30,129	30,946	30,623
<i>Explotación de Minas y Canteras</i>	402	429	431
<i>Electricidad y Distribución de Agua</i>	5,313	5,612	5,731
<i>Total</i>	35,844	36,987	36,785

Presupuesto Nacional	243,149,893,743	261,678,529,366	282,335,553,855
Porcentaje de inversión	0.33%	0.31%	0.28%

Fuente: SEFIN

- % de los recursos de cooperación internacional destinados al impulso de temas ambientales.

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional desde 1995 al 2020 se han invertido USD \$ 834,222,035.47, mediante la cooperación internacional, de ellos el 6% ha sido invertido en agricultura, el 5% en abastecimiento de agua y saneamiento y otro 5% en generación y suministro de energía. En total USD \$ 1,295,371,939 han sido invertidos en estas áreas.

<http://pgc.sre.gob.hn/TEMPLATE/ampTemplate/dashboard/build/index.html>

- Efectividad del Gasto Público medio ambiental.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Existencia y alcance de subsidios o incentivos tributarios para las empresas que asuman actitudes responsables con el medio ambiente, p. Ej. Incentivos para empresas que implementen los mecanismos de eficiencia energética y en el uso de los recursos, o para las que implementen medidas para reducir los riesgos que plantean los productos químicos para la salud y el medio ambiente.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Existencia de algún mecanismo de estimación del riesgo ecológico en cada sector de actividad económica, para asignar el presupuesto para los programas sectoriales de protección al medio ambiente.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Existen Fondos financieros públicos/privados como mecanismos de apoyo para la sostenibilidad de las áreas protegidas (UNEP).

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

• Eliminación de 102 toneladas de PCBs y eliminación de 60 toneladas de plaguicidas de los cuales 34 toneladas de residuos de plaguicidas eran de uso agrícola. También se incluyeron 6 toneladas de plaguicidas vencidos, con fondos externos del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Reducción de las Emisiones de Contaminantes Orgánicos Persistentes en Honduras” (COPs 2) US\$ 331,000.

- 2.94 Toneladas de RAEE recolectadas y fondos asignados
- 202 Monitoreo de la Calidad del Aire
- 2 investigaciones en temas de ambiente
- Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (RETC) 11 Establecimiento reportaron sus emisiones

AÑO 2016

• 4.4 Toneladas de RAEE recolectadas
Fondo nacional presupuesto asignado a CESCOO

- 197 Monitoreo de la Calidad del Aire
- 2 investigaciones en temas de ambiente.
- Emisiones y Contaminantes por sector emitidas al aire 33,107.590 toneladas por año al agua 9, 768.650^a toneladas por año al alcantarillado 1, 920.690 y al suelo 2,931.370 toneladas por año
- RETC al aire 33107.509 ton/año al agua 9768.650 ton/año alcantarillado 1920.690 ton/año suelo 2931.370 ton/año

AÑO 2017

• 1.33 Toneladas de RAEE recolectadas,
Fondo nacional presupuesto asignado a CESCOO

- 169 Monitoreo de la Calidad del Aire
- 2 investigaciones en temas de ambiente
- RETC al aire 3031.735.48 ton/año al agua 32750.41 ton/año suelo 1752.65 ton/año transferencia de residuos 66543.90 ton/año alcantarillado 820942.00 ton/año

AÑO 2018

• Programas de recolección de residuos peligrosos como los RAEE
3.15 Toneladas de RAEE recolectadas, con fondos externos del Proyecto Gestión Ambientalmente Racional de RAEE con fondos del Enfoque Estratégico Internacional para la Gestión de Sustancias Químicas (SAICM) invertidos el 28% del monto total de los fondos (total:US\$205,360)
Presupuestos utilizados de este monto US\$205,360 en el año 2018 únicamente

- 153 Monitoreos de la Calidad del Aire
- 3 investigaciones en temas de ambiente beneficiando 8 sectores con la información generada para toma de decisiones.

AÑO 2019

15.72 toneladas de RAEE en el año 2019

Fuente; CESCOO/MIAMBIENTE

-Tasa de cobertura de los SSPPBB por divisiones político-administrativas vs transferencias per cápita por divisiones político-administrativas para el último año disponible.

PIB	207,061	214,716	220,412
Porcentaje	17.3%	17.2%	16.7%

Fuente: BCH

- Recursos invertidos en generación de energías limpias / total de recursos invertidos en generación de energías.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Valor del consumo en energías limpias / valor total del consumo en energías.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

-Avance en el cumplimiento de las metas de los subsidios o incentivos para la responsabilidad ambiental.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

CAPACIDADES ESTATALES

- Existe una encuesta a nivel nacional para monitorear cuál es el impacto de los principales proyectos productivos sobre la vida o salud de las personas. ¿Cuál es su periodicidad?

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

-Existen entidades encargadas del análisis técnico de las condiciones medio ambientales.

La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), adscrita a Miambiente, es la dependencia de la Secretaría, Recursos Naturales y Ambiente, que vela por la obligatoria aplicación de la Evaluación de Impacto Ambiental para todos los proyectos o empresas con el potencial de contaminar el medio ambiente y degradar los recursos naturales; lo anterior en apego de sus funciones definidas en el Acuerdo No. 1089-97 de 1997.

- Existe alguna entidad encargada, una política pública o un programa gubernamental en los siguientes campos:

a) Evaluación de las condiciones de los recursos hídricos del Estado

b) Evaluación de la calidad del aire,

c) Contribución del Estado al daño a la capa de ozono,

d) Posibilidades de reemplazo de recursos energéticos por las opciones más amigables con el medio ambiente.

e) Elaboración de mapas de riesgo ambiental, tanto por zonas como por actividades económicas.

f) Evaluación de existencia de amenazas a la supervivencia de especies,

g) Medición de los niveles de producción de residuos tóxicos y contaminantes

h) Conservación de áreas naturales protegidas. En qué nivel de gobierno (nacional, regional, municipal) tienen presencia las entidades que abordan estos temas.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Existe un sistema de información que registra las vulneraciones al medio ambiente, quiénes causan dichas vulneraciones y qué respuesta dan las autoridades estatales a dichas vulneraciones.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

-Existen políticas públicas o programas en las siguientes áreas:

a. Conservación, calidad y suficiencia de fuentes hídricas. Y de recursos energéticos.

b. Protección de la calidad del aire.

Protección: Política para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos en Honduras (Decreto PCM No. 29-2013, Diario Oficial La Gaceta el 13 de agosto de 2013.).

Fuente Miambiente

c. Condiciones atmosféricas y conservación de la capa de ozono.

d. Reducción en la producción de residuos contaminantes y manejo de los mismos.

e. Atención al cambio climático.

f. Gestión y protección de la calidad del suelo.

g. Conservación de los recursos forestales.

h. Conservación de la biodiversidad.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Existencia de instrumentos de políticas públicas en materia ambiental, tales como planeación ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, instrumentos financieros, regulación ambiental de asentamientos humanos, evaluación de impacto ambiental, autorregulación y auditorías.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

-Existencia de plan o programa de educación medioambiental para la ciudadanía y los funcionarios públicos (% de cumplimiento estimado).

Plan de Gestión del Conocimiento de la Dirección Nacional de Cambio Climático 2018.

Fuente Miambiente

- % de intervenciones de los organismos de control de las actividades potencialmente dañinas para el medio ambiente que han sido oportunas en el último año.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- % del territorio nacional sobre el que existen mapas actualizados al último año de riesgo de daño ambiental.

- % de la población que cuenta con el servicio de acueducto en su hogar y lugar de trabajo.

A 2019 el 41.70% de las viviendas tienen servicio de acueducto en su hogar. A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre las zonas rurales y urbanas.

Viviendas con servicio de acueducto

Dominio	Viviendas
Urbano	812,977
Rural	40,118
Total	853,095
Porcentaje de las viviendas	41.70%

- % de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica/red de gas en su hogar y trabajo.

A 2019 el 89.4% de las viviendas tienen servicio público de energía eléctrica como principal fuente de alumbrado. A continuación, se presenta la principal fuente de alumbrado de las viviendas al 2019.

Categorías	Urbano	Rural	Total
Servicio público	1,230,304	726,499	1,956,803
Servicio privado colectivo	184	2,238	2,422
Planta propia	0	6,425	6,425
Energía solar	689	78,829	79,518
Vela	4,570	34,939	39,509
Candil o lámpara de gas	1,307	36,761	38,068
Ocote	459	37,880	38,339
Otro	3,854	23,911	27,765

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2019.

- % de la población que cuenta con el servicio de aseo (recolección de residuos sólidos) en su hogar y trabajo.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

- Generación de residuos sólidos y peligrosos per cápita.

No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.

	<p>No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de un plan, planes o programa de acción para mitigar el riesgo en las zonas y en las actividades identificadas como potencialmente amenazadas y lesivas (respectivamente) del medio ambiente. Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (PAN-LCD)2014-2022; y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Honduras <i>Fuente Miambiente</i></p> <p>- Existencia de estrategias de conservación de las especies amenazadas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de un plan de reducción de la cantidad de residuos contaminantes producidos. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Minimización de desechos (tasa de reciclaje). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- % de la población con acceso a servicio mejorado. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- % de la población que cuenta con sistemas adecuados de eliminación de excretas (como inodoros o letrinas). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- % de la población que vive en zonas de desastres naturales. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>
--	---	--

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

<p>- Incorporan la constitución o legislación nacionales enfoques diferenciales por sexo, pertenencia étnica, grupo etario u otros en relación con la garantía del derecho al medio ambiente sano. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- ¿Existen mecanismos de reconocimiento de los saberes tradicionales sobre el medio ambiente de los pueblos indígenas, en relación con la protección del mismo? No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- ¿Existe un mecanismo jurídico en la legislación nacional que haga operativo el Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa? No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de políticas destinadas a población rural adolescente y joven con perspectiva de género. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- % de proyectos productivos adelantados en zonas de asentamiento indígena en los que ha realizado la consulta previa. No se cuenta con datos.</p> <p>- % de las zonas intervenidas por el Estado para mitigar el riesgo ambiental en las que dicha acción ha beneficiado a poblaciones tradicionalmente vulnerables (en especial, indígenas, campesinos, personas de escasos recursos, etc.) frente al total de zonas intervenidas para adoptar acciones de mitigación del riesgo. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Proporción de hogares con acceso a cada uno de los SSPPBB de distintos grupos poblacionales (indígenas, población rural y personas en los distintos deciles de ingresos, etc.) frente al total de hogares con acceso a esos mismos servicios. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Proporción de la población perteneciente a grupos tradicionalmente vulnerables con acceso a servicios de saneamiento mejorados vs. Proporción del total de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados. La cobertura de los PIAH refleja un promedio del 86% en cuanto al acceso al agua y un 75% de servicios de saneamiento, tomando en cuenta las poblaciones Lenca, Chortis, Tolupán, Garífuna y Pech, dicha información obtuvo del análisis de 333,543 personas. <i>Fuente: CONASA</i></p> <p>- % de hogares de distintos grupos poblacionales (indígenas, población rural y personas en los distintos deciles de ingresos, etc.) que viven en zonas de alto riesgo ambiental frente al % del total de hogares que viven en esas mismas zonas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>
--	--	---

ACCESO A LA JUSTICIA

<p>- Existencia de tribunales administrativos especializados en materia medio ambiental. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Casos resueltos como porcentaje de quejas recibidas en instancias administrativas o judiciales de atención a vulneración a los derechos al medio ambiente sano y/o al acceso a los SSPPBB. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Número de acciones de amparo interpuestas solicitando la defensa de un medio ambiente sano. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>
---	--	---

<p>- Jueces pertenecientes a la jurisdicción medioambiental por cada 10.000 habitantes (desagregados por unidades político administrativas). No aplica en virtud de no contar con órganos jurisdiccionales en materia ambiental.</p> <p>- Número de fiscales especializados en delitos ambientales por número de habitantes. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existencia de recursos constitucionales adecuados y efectivos para impedir vulneraciones graves al medio ambiente (como por ej. el principio de precaución) y exigir el acceso a los SSPPBB. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existen mecanismos que garanticen la protección de los recursos naturales, incluso en áreas habitadas por poblaciones de escasos recursos. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existen recursos judiciales expeditos, adecuados y efectivos, tales como la imposición de medidas cautelares, que sirvan para suspender el avance de proyectos que amenacen gravemente al medio ambiente No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Número de entradas y salidas de causas en la jurisdicción medioambiental (nivel de resolución). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de entradas y salidas de causas relativas al reclamo de acceso a los SSPPBB (nivel de resolución). No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de causas relacionadas a ataques o amenazas a defensores y defensoras del medio ambiente. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Tiempo promedio de duración de los distintos tipos de procesos en la jurisdicción encargada de los temas medioambientales. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Cobertura de la oferta de formación a funcionarios judiciales sobre la relevancia de la protección al medio ambiente y de los defensores y defensoras del medio ambiente. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- ¿Existe jurisprudencia que garantice el derecho al medio ambiente sano para poblaciones tradicionalmente excluidas? No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Número de denuncias penales por delitos contra el medio ambiente, la seguridad ambiental y en relación a ataques o amenazas a los defensores y defensoras de los de los derechos ambientales. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de denuncias ambientales interpuestas ante instancias administrativas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de lugares protegidos por intervención judicial. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de sentencias ejecutadas en materia ambiental. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de defensores ambientales bajo protección estatal. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Número de recursos presentados y resueltos. No se cuenta con datos.</p>
---	---	---

ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

<p>- Se encuentra garantizado en la Constitución y en la legislación el derecho al acceso a la información pública medioambiental sin expresión de causa. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- ¿Existe un portal virtual público de la entidad que administra las estadísticas a nivel nacional donde se presentan de forma periódica los indicadores claves sobre protección del medio ambiente? No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>	<p>- Periodicidad con la cual se publican los principales indicadores de protección del medio ambiente: mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p> <p>- Existen programas de divulgación y promoción oficial de respeto a los derechos medioambientales y de acceso a servicios públicos básicos. Existe en el Programa de Gestión y Manejo Ambiental una actividad de Promoción y Capacitación Ambiental enfocada en la sensibilización de la población meta sobre la Conservación y Protección de los Recursos Naturales y el Ambiente. <i>Fuente: Mlambiente</i></p>	<p>- Calificación por parte de los usuarios sobre la oportunidad y calidad de la información recibida de entidades públicas. No se cuenta con mayor información a la proporcionada en el primer Informe.</p>
---	--	---

DERECHOS CULTURALES

El contenido de la matriz sobre los derechos culturales aquí presentado recopila datos e información desde 2017 hasta los datos más actualizados posibles, de conformidad con el relevamiento de la información. En ella se detallan diversas actividades llevadas a cabo para la garantía de tal derecho, mismas que se enmarcan en el plan estratégico de Gobierno 2018-2022 y otras disposiciones como la adopción de un Modelo de Educación Intercultural Bilingüe.

Entre las principales acciones se puede destacar la asignación de más de L. 200 millones al año para los temas de cultura, artes, historia y deportes, divididos en 3 instituciones del nivel central; y más de L. 53 millones para temas exclusivos de Ciencia e Investigación en dos instituciones del Poder Ejecutivo, con este presupuesto y otros fondos de la cooperación internacional y otras instituciones públicas cuyo accionar también contribuye a la garantía de estos derechos se ha aumentado el total de teatros y museos en el país, se han realizado diversos talleres, jornadas, ferias y proyectos que permiten el disfrute de la cultura de los hondureños como las denominadas celebraciones anuales "Navidad Catracha", "Verano Catracho" y la celebración del mes de la herencia africana, todas actividades que buscan fomentar la cultura hondureña en la población, en total a través de estos espacios se han beneficiado cientos de miles de hondureños en los últimos años.

Asimismo, se han realizado grandes esfuerzos por garantizar la alfabetización de los pueblos indígenas en sus lenguas originarias, contando con Modelo de Educación Intercultural Bilingüe que llega a más de 90 mil estudiantes en 919 centros del país y se ha aumentado el acceso a internet de las personas en la jurisdicción de Honduras pues en la actualidad más del 92% de la población tiene acceso a internet a través de su teléfono y más del 50% desde sus hogares.

Finalmente es importante señalar que el país cuenta con un total de 12,071 patentes registradas, lo que equivale a 131 patentes por cada 100,000 habitantes y que recientemente se reconoció por vía judicial el derecho a un Mínimo vital de los pueblos indígenas, específicamente de la Tribu Locomapa en el departamento de Yoro.

ESTRUCTURALES	PROCESOS	RESULTADOS
RECEPCIÓN DEL DERECHO		
<p>- Ratificación por parte del Estado de los siguientes instrumentos internacionales, entre otros, que reconocen los derechos culturales: Información completa entregada en el informe presentado en 2017.</p> <p>- Apoyo público del país a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el 2007, Honduras votó a favor de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y ha mantenido su apoyo desde ese momento.</p> <p>- Consagración en la Constitución, nacional o estatales, del derecho a la cultura y otros derechos relacionados. Adicional a la información del primer reporte La Constitución reconoce la importancia que debe de tener la cultura en la vida ciudadana, en el artículo 75.</p> <p>- % de las lenguas del país a las que se han traducido las fuentes normativas del derecho a la cultura. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de legislación que protege intereses morales y materiales de los autores de producciones científicas, literarias y artísticas. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de legislación que garantice protección y autonomía para las minorías étnicas, regionales (inmigrantes) y culturales. Información completa entregada en el informe presentado en 2017.</p>	<p>- Campañas realizadas por parte del Estado y la sociedad civil para divulgar o promover los derechos culturales en los últimos cinco años. Siguiendo los lineamientos estratégicos de Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 relacionado con el tema de Cultura y Deportes, se brindaron los espacios culturales siguientes talleres de emprendimiento en escuelas culturales y artísticas siguientes:</p> <p>2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Promoción a la Lectura • Apoyo Recreovías por una Vida Mejor • Emprendimientos culturales y voluntariados multisectoriales • Festivales deportivos • Proyecto Viernes Culturales • Celebración Mes de La Herencia Africana 2017 • Festival Juego de Tiras y Moros y Cristianos Santa Fe Colón • Celebración Mes de la Patria • Plan de Formación Tiempo para Leer • Proyecto Así Es Mi Honduras • Proyecto Navidad Catracha <p>2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción a la lectura realizadas con el bibliobús. • Proyecto recuperación espacios públicos para el apoyo de Recreovías por una vida mejor y Honduras Actívate. • Talleres Culturales y Artísticos y Voluntariados Multisectoriales • Festivales deportivos, proyectos de masificación deportiva. • Celebración Mes de la Herencia Africana • 961 talleres en Casas de la Cultura • 5 talleres de Emprendimiento en las Escuelas Culturales y Artísticas 	<p>- Tasa de alfabetismo. De acuerdo a la información del INE la tasa de analfabetismo en 2019 fue de 11.5%.</p> <p>- Tasa de alfabetismo en lenguas originarias y de comunidades migrantes más articuladas. En el marco del Modelo Educativo Intercultural Bilingüe (EIB), se creó la Comisión Técnica para el seguimiento de la implementación y ruta crítica, con el apoyo de todos los PIAH y demás sectores involucrados. A 2019 se cuenta con 2,955 docentes y de 2015 a 2019 incrementó la matrícula en un 40% llegando a 90,690 estudiantes, en 919 centros educativos. Para dar apoyo y fortalecimiento se estableció un Consejo Nacional y 15 Comités Departamentales EIB en el que participan 9 organizaciones de los PIAH.</p> <p>- Museos por cada 100.000 habitantes. Existen 32 museos a nivel nacional lo que representa 0.34 museos por cada 100,000 habitantes, tomando en consideración la última encuesta de 2019 con una población de 9, 151,940.</p> <p>- Bibliotecas por cada 100.000 habitantes. Según Informes de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes existen 193 bibliotecas, lo que representa 0.11 bibliotecas por cada 100,000 habitantes, tomando en consideración la última encuesta de 2019 con una población de 9,151,940.</p> <p>- Teatros por cada 100.000 habitantes. De acuerdo a la información de Informes de la Secretaria de Cultura Artes y Deportes existen un total de 49 salas de cultura, lo que representa 0.0053 teatros por cada 100,000 habitantes, tomando en</p>

- Proyecto Navidad Catracha.
- 18 Posadas Navideñas

- Existencia de un Plan Nacional de Cultura.

El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 tiene como medidas de política impulsar estrategias, programas y proyectos de promoción en los temas de cultura y arte.

- Fondos concursales para la sociedad civil que apunten a la protección específica de derechos culturales, particularmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas LGTBI, personas con discapacidad, migrantes, pueblos indígenas, personas que viven en la pobreza y todas las minorías.

Transferencias realizadas por la Dirección de Cultura, Artes y Deportes

Nombre de la Organización	Monto transferido en 2019
Casa Morazán	L. 3,999,999.96
Sociedad Literaria de Honduras	L. 166,666.80
Sociedad Cultural Juticalpa	L. 499,999.96
Fundación Pro Arte y Cultura Fundarte	L. 1,925,000.00
Asociación Filarmónica Coral de Honduras	L. 4,916,666.70
La Casa de la Música	L. 69,099.82
Grupo Ideas	L. 10,000.00

Fuente: Portal de Transparencia IAIP

Para una transferencia total de L. 11,587,433.24 en 2019 a organizaciones en temas culturales

- Adecuaciones progresivas de acceso, a los espacios culturales para las personas con discapacidad.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

consideración la última encuesta de 2019 con una población de 9,151,940.

- Computadores x cada 1000 habitantes.

En Honduras el 17.1% de los hogares poseen computadora.

- Porcentaje de las personas que tienen acceso a internet.

De acuerdo a la última encuesta de hogares del INE de 2019 al menos 8,307,395 personas tuvieron acceso a internet en los 3 últimos meses del 2019, es decir el 90.77% de los hondureños. De ellos el 51.8% de las personas que lo hizo en su casa y el 8.5% en su trabajo y un 92.1% en cualquier lugar desde su celular.

- Porcentaje de personas que asistieron a presentaciones o espectáculos culturales en el último año.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Porcentaje de personas que asistieron a espacios culturales o deportivos (parques, museos, etc.) en el último año.

Según la Dirección Cultura Artes y Deportes, un promedio de 375,000 hondureños visita mensualmente los 100 parques para una vida mejor, el 14% de las personas que asisten son de la tercera edad, el 80% de los parques tienen espacio y acceso para personas con discapacidad y juegos para niños con discapacidad.

Adicionalmente se reporta que en las actividades de Recreo verano asistieron 510,000 personas, en la Navidad Catracha se estima una asistencia de 2 millones de personas, en las Jornadas Deportivas Honduras Actívate asistieron 140,000 personas.

Por su parte, la asistencia a nivel teatral suma un total de 39,600 personas promedio al año 2018, a través de las presentaciones, programas y campañas de promoción artística y cultural a nivel nacional se atendió a 283,024 personas.

Mediante los festivales deportivos, proyectos de masificación deportiva, talleres con enfoque a las distintas disciplinas deportivas desarrollados se beneficiaron 3,636 personas en los talleres de Clínicas deportivas y a través de los Campeonatos y Mini Torneos Deportivos Diversos se ha atendido a 26 Centros de Estudio.

Por otro lado, mediante Talleres Culturales y Artísticos y Voluntariados Multisectoriales se han beneficiado 28,864 niños, niñas, jóvenes y adultos; y a través de Campañas de Promoción a La Lectura se han atendido a 821 niños y niñas.

- Estimación del tiempo promedio diario que los habitantes del país destinan al disfrute de la cultura o al consumo de bienes y servicios culturales.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Número de organizaciones de la sociedad civil por cada 100.000 habitantes.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- Número de facultades de artes/Total de universidades.

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Número de películas producidas anualmente en el país.**
No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.
- **Número de comunidades indígenas, afro descendientes que mantienen sus tradiciones.**
No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.
- **Porcentaje de publicaciones artísticas y académicas.**
No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.
- **Porcentaje de espacios públicos con agendas culturales.**
No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

- **Existencia en la Constitución de alguna disposición que establezca la prioridad que el Estado debe concederle al gasto público en los derechos culturales y a la ciencia.** Información completa entregada en el informe presentado en 2017.

- **% del presupuesto nacional asignado al Ministerio de Cultura o quien haga sus veces, por jurisdicción.**

En el Estado de Honduras existen diversas instancias gubernamentales que tienen los temas culturales, ellas son el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la Dirección Ejecutiva de Cultura, Arte y Deporte y el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras.

En el siguiente cuadro se detalla su presupuesto y el porcentaje del presupuesto anual.

Presupuesto	2017	2018	2019
Monto asignado	224,482,464	254,733,096	279,141,602
Presupuesto Nacional	228,688,098,186	243,149,893,743	261,678,529,366
Porcentaje	0.10%	0.10%	0.11%

Fuentes: Decreto 171-2016, Decreto 141-2017, Decreto 180-2018

- **% del presupuesto asignado a los programas públicos relacionados con los derechos culturales en el último año.**

Ver respuesta al indicador anterior

- **% de recursos asignados al Plan Nacional de Cultura.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% del presupuesto nacional asignado a los programas de ciencia, tecnología e innovación en el último año.**

En el Estado de Honduras existen diversas instancias gubernamentales que tienen los temas de ciencia y tecnología, ellas son la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI), en el siguiente cuadro se detalla su presupuesto y el porcentaje del presupuesto anual.

- **% de ejecución de los recursos asignados al sector cultura en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (% de recursos vs % tiempo transcurrido de duración del Plan)**

De acuerdo a los informes de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes en 2018 y 2019 logró ejecutar el 99% de su presupuesto.

Por su parte el Instituto Hondureño de Antropología e Historia en 2019 ejecutó L. 6,343,303.76 aprobados para 3 proyectos, logrando una ejecución del 100% de lo presupuestado para tal fin.

- **% de ejecución de los recursos asignados a los programas de ciencia, tecnología e innovación en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (% de recursos vs % tiempo transcurrido de duración del Plan).**

De acuerdo a la información consignada en la ejecución presupuestaria del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación en 2017 se logró una ejecución presupuestaria del 89.62% de los recursos, en 2018, se logró ejecutar el 92.47% de los recursos y en 2019 el 86.21% en total en los últimos tres años se han invertido para estos temas un 144,897,614.05

Por su parte la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria en 2017 registró una ejecución presupuestaria del 100%, en 2018 del 91.74% y en 2019 del 86.34%, lo que ha representado una inversión total de L. 262,026,737.18 en los últimos tres años.

% de ejecución de los recursos asignados a los programas de I+D en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (% de recursos vs % tiempo transcurrido de duración del Plan).

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Porcentaje de los recursos totales de cooperación internacional para el desarrollo destinado al sector cultura en los últimos cinco años.**

En total según la Plataforma de Gestión de la Cooperación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en total se han destinado USD\$ 30 millones para cooperación en temas relacionados a la cultura.

Los dos principales cooperantes son el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo con 15 y 11 millones respectivamente, seguido por España cuya cooperación en temas culturales asciende a 2.25 millones de dólares.

Fuente: <http://pgc.sre.gob.hn/portal/>

<p>Presupuesto Nacional asignado a Instituciones que se dedican a la ciencia en diferentes ámbitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Dicta</i></td> <td>87,878,461</td> <td>96,395,659</td> <td>98,292,130</td> </tr> <tr> <td><i>IHCIETI</i></td> <td>58,373,440</td> <td>50,050,215</td> <td>53,694,733</td> </tr> <tr> <td><i>Presupuesto Nacional</i></td> <td>228,688,098,186</td> <td>243,149,893,743</td> <td>261,678,529,366</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>0.06%</td> <td>0.06%</td> <td>0.06%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Disposiciones generales del presupuesto</i></p> <p>- Existencia de incentivos fiscales y/o créditos para el desarrollo de los derechos culturales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>		2017	2018	2019	<i>Dicta</i>	87,878,461	96,395,659	98,292,130	<i>IHCIETI</i>	58,373,440	50,050,215	53,694,733	<i>Presupuesto Nacional</i>	228,688,098,186	243,149,893,743	261,678,529,366	Porcentaje	0.06%	0.06%	0.06%	<p>- % de las transferencias del Estado que se destinan a grupos étnicos o culturales minoritarios para la realización de sus derechos culturales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Incentivo al sector privado para invertir en la promoción de derechos culturales en el marco de nociones como responsabilidad social empresarial, mecenazgo, etc. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	
	2017	2018	2019																			
<i>Dicta</i>	87,878,461	96,395,659	98,292,130																			
<i>IHCIETI</i>	58,373,440	50,050,215	53,694,733																			
<i>Presupuesto Nacional</i>	228,688,098,186	243,149,893,743	261,678,529,366																			
Porcentaje	0.06%	0.06%	0.06%																			
CAPACIDADES ESTATALES																						
<p>- Existencia de un Ministerio de Cultura o Sistema Nacional de Cultura o similar. Establecer en qué porcentaje de los estados tiene oficinas/ dependencias. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de un inventario de la riqueza cultural intangible, religiones practicadas, lenguas existentes, escuelas de teatro, corrientes cinematográficas, tradiciones de artes plásticas, danzas, ritmos, grupos étnicos y culturales (ej.: tribus urbanas). ¿Cómo se actualiza este inventario? No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de un sistema público de divulgación de la oferta cultural. Este sistema contempla estrategias de divulgación en: prensa, radio, internet, televisión, entidades públicas, otros medios. En Honduras existe un Censo Cultural.</p> <p>- Existencia de una actividad legislativa significativa en relación con el tema cultural (% de los proyectos legislativos presentados que tienen que ver con el tema). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- % de avance en las metas de los programas relacionados con los derechos culturales en la Ley de Planeación o Plan de Desarrollo vigente (% de avance vs % del tiempo transcurrido de duración del programa). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- % de ejecución del gasto de las entidades con competencias en el tema cultural en el último año. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Cantidad de festivales nacionales y regionales con financiación pública existen en los siguientes ámbitos culturales: a. Música, b. Cine, c. Danzas, d. Artes Plásticas, e. Teatro, f. Televisión y g. Gastronomía. % de las entidades territoriales que tienen sus propios festivales en estos ámbitos. La Dirección de Cultura, Artes y Deporte en su informe anual de 2018 indicó que en el año realizó los siguientes eventos: Proyecto Navidad Catracha con la presentación de grupos artísticos como: La Banda de los Supremos Poderes, Cuadro Nacional de Danzas Folclóricas y la Marimba Alma de Honduras, entre otros. Celebración Mes de la Herencia Africana, donde se premió a 5 Afro hondureños, se benefició 7 organizaciones no gubernamentales con aporte efectivo para la realización de Proyectos en beneficio de la población Afro hondureña. Se benefició a 25 pintores potenciales. Anteriormente en 2017 se gestionaron 7 proyectos con organismos internacionales, 9 Proyectos Inter institucionales, 4 Proyectos de prevención, 5 Proyectos con el Despacho de la Primera Dama, 5 Proyectos de Prevención con la Secretaría de Seguridad y 9 Proyectos para el Desarrollo Cultural de la Comunidad Garífuna.</p>	<p>- Patentes concedidas al país por cada 100.000 habitantes. Se cuenta con un total de 12,071 patentes registradas, que equivale a 131 patentes por cada 100,000 habitantes. <i>Fuente: Dirección General de Propiedad Intelectual.</i></p> <p>Películas producidas anualmente en el país. Pese a no contar con un dato de las películas producidas anualmente en total existen 146 películas registradas. <i>Fuente: Dirección General de propiedad Intelectual. Histórico Registral</i></p> <p>- Equipamientos culturales x cada 100.000 habitantes. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- % de la población total de minorías étnicas que no cuenta con documento de identidad. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Crecimiento porcentual de las personas que han acudido a espacios culturales en los últimos cinco años. Beneficiarios de los programas de Dirección Ejecutiva de Cultura, Arte y Deportes en el año 2017 y 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Beneficiario</th> <th colspan="2">2018</th> <th colspan="2">2017</th> </tr> <tr> <th>NN</th> <th>Adultos</th> <th>NN</th> <th>Adultos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cantidad</td> <td>61,072</td> <td>637,304</td> <td>32,303</td> <td>402,464</td> </tr> </tbody> </table>	Beneficiario	2018		2017		NN	Adultos	NN	Adultos	Cantidad	61,072	637,304	32,303	402,464						
Beneficiario	2018			2017																		
	NN	Adultos	NN	Adultos																		
Cantidad	61,072	637,304	32,303	402,464																		

- **Existencia de estrategias para garantizar que exista una comunicación fluida entre el Estado y las distintas minorías étnicas (Ej: la información para acceder a los servicios del Estado está traducida a las lenguas que se hablan en el país, o los servicios están en esas lenguas).**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% de los funcionarios del sector público que trabaja en el sector cultura.**

Según la información en portal de transparencia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia esta institución cuenta con 127 empleados, por otro lado, la DECAD cuenta con 232 empleados en total a octubre del 2019 según los datos de la Secretaría de Finanzas a través del Sistema de Registro de Empleados Públicos (SIREP) se cuenta con un total de 201,439 funcionarios públicos, lo que significa que un 0.18% de los funcionarios trabajan en el sector cultura.

- **% de funcionarios públicos capacitados en derechos culturales.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

Señales de Progreso

- **Existencia de una encuesta a nivel nacional que permita medir la diversidad cultural y la participación de la población en la cultura (Ej: encuesta de consumo cultural). ¿Cuál es su periodicidad y alcance?**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- **Incorpora la Constitución o la legislación el enfoque diferencial (por sexo, pertenencia étnica, grupo etario, personas con discapacidad) en relación con la garantía del derecho a la cultura.**

El nuevo Código Penal de Honduras Decreto 130-2017 en sus disposiciones generales manifiesta que las interpretaciones se deben de hacer conforme al sentido de ley y con criterio de género, además en el artículo 210, se definen las razones desiguales de poder entre hombre y mujeres, por otro lado, en el artículo 211 se establecen penas de prisión de 1 a 3 años, multa de hasta 200 días e inhabilitación especial de hasta 3 años, igualmente en los artículos 212 y 213 de dicho cuerpo legal se establecen disposiciones que castigan la discriminación.

- **Existen programas para asegurar el derecho a la cultura en los Ministerios con perspectiva poblacional (mujeres, jóvenes, niños, grupos étnicos, adultos mayores, etc.) o en los Ministerios con competencias en el tema.**

En Honduras Existe en Modelo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

- **Existe información sobre el goce del derecho a la cultura desagregada por sexo, zona (rural/urbana), región, grupo étnico, grupo etario y condición socioeconómica.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% de la población destinataria de los programas públicos de acceso a bienes y servicios culturales/Participación porcentual de personas por pertenencia étnica, edad, sexo, en la población total.**

Beneficiarios de los programas de Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes en el año 2018 y 2017

Beneficiario	2018		2017	
	NN	Adultos	NN	Adultos
Cantidad	61,072	637,304	32,303	402,464

- **Existen criterios para una asignación equitativa de bienes y servicios culturales entre regiones, grupos étnicos y grupos culturales en los planes de dotación de equipamientos.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Procesos de consulta con organizaciones de mujeres, grupos étnicos, grupos religiosos y grupos culturales minoritarios para concertar la política cultural en los últimos cinco años.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **% del ingreso corriente que las familias destinan para el consumo de bienes y servicios culturales por deciles de ingresos, regiones y pertenencia étnica.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Crecimiento porcentual del ingreso (corriente y disponible – después del gasto en necesidades básicas) en el primer quintil de la población/Crecimiento porcentual del ingreso per cápita.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Índice de concentración geográfica (% de la población que tiene cada región vs % de los bienes culturales del país que acapara) de distintos bienes culturales o recreativos: bibliotecas, librerías, teatros, cines, parques, etc.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Tasa de crecimiento o decrecimiento de la población hablante de lenguas indígenas.**

No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.

- **Representación en los poderes legislativos de los gobiernos nacional y descentralizado de minorías culturales (mujeres, pueblos indígenas, LGBTI, afrodescendientes).**

<p>- Contempla el Plan de Desarrollo o su equivalente, estrategias diferenciales para asegurar el derecho a la cultura de poblaciones tradicionalmente discriminadas. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Reconocimiento Constitucional o en legislación nacional de formas tradicionales de tenencia de la tierra de pueblos indígenas. Adicionalmente a la información del I informe se creó el Plan desarrollo a la Moskitia y se adoptó mediante Decreto Ejecutivo PCM 035-2019 una subcomisión de saneamiento.</p>	<p>- Aplicación de políticas públicas de carácter intercultural en particular en los sistemas de educación básica. En el marco del Modelo Educativo Intercultural Bilingüe (EIB), se creó la Comisión Técnica para el seguimiento de la implementación y ruta crítica, con el apoyo de todos los PIAH y demás sectores involucrados. A 2019 se cuenta con 2,955 docentes y de 2015 a 2019 incrementó la matrícula en un 40% llegando a 90,690 estudiantes, en 919 centros educativos. Para dar apoyo y fortalecimiento se estableció un Consejo Nacional y 15 Comités Departamentales EIB en el que participan 9 organizaciones de los PIAH.</p> <p>- % de los programas del Estado destinados a los grupos culturales o sectores históricamente excluidos. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>En el proceso de elección de 2017 del nivel de diputados al CN se incrementó la participación de los PIAH, pasando de 8 a 20 diputados, 9 mujeres y 11 hombres, quienes están organizados en una bancada multipartidaria.</p> <p>Como resultado del proceso electoral realizado en 2017, de los 128 diputados propietarios con sus respectivos suplentes del CN, resultaron electas 79 mujeres, de las cuales 28 son propietarias y 51 suplentes. A nivel local hay 22 alcaldesas, 266 vice alcaldesas y 628 regidoras.</p> <p>El Pleno de la Corte Suprema de Justicia está conformado por 15 magistrados, de los cuales 5 son mujeres. En el cargo a la presidencia del Poder Ejecutivo, de los 3 designados presidenciales, 2 son mujeres. Actualmente, existen 201,439 servidores públicos, de los cuales el 51% son mujeres. De estos, el Poder Ejecutivo emplea a 26,016, 63% son mujeres ostentando 298 cargos de toma de decisión.</p> <p>- Producciones o actividades culturales, artísticas o académicas representativas de los sectores históricamente excluidos. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN		
<p>- Existencia de un sistema de preservación y divulgación del inventario de la riqueza cultural del país. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de un portal virtual público de la entidad que administra las estadísticas a nivel nacional donde se presentan de forma periódica los principales resultados de las encuestas de derechos culturales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existen mecanismos públicos de divulgación de la oferta cultural a través de: i) Prensa, ii) Televisión; iii) Radio; iv) Internet con formatos accesibles para las personas con discapacidad y para la población de diversas culturas. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de un sistema de información o mecanismos de rendición de cuentas que permitan hacer veeduría ciudadana a la asignación y la ejecución presupuestal de los programas en materia cultural. Asegurar que es accesible la información para las personas con discapacidad (visual, auditiva, intelectual). No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- % de los funcionarios del sector público que trabajan en la preservación y difusión de la riqueza cultural del país. La Dirección Nacional de Parques y Recreación, cuenta con 2 funcionarios, los empleados del Instituto Hondureño de Antropología e Historia son 127 funcionarios, lo que representa el 0.06% de los funcionarios.</p> <p>- Periodicidad con la que se publican boletines con la oferta cultural en los medios disponibles. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Jornadas pedagógicas realizadas por entidades estatales para el fortalecimiento de las capacidades de interpretación estadística para el público en materia cultural. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Número de instancias de participación, formulación y monitoreo de políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Número de visitas de los portales virtuales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Uso de indicadores culturales por parte de la sociedad civil en sus informes alternativos a los organismos internacionales de monitoreo de los DDHH. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Número de solicitudes de datos culturales por parte de la población. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA		
<p>- Existencia de recursos jurídicos adecuados para impedir la vulneración a intereses morales y materiales de los autores de las producciones científicas, literarias y artísticas. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de mecanismos constitucionales y legales para proteger la diversidad étnica y cultural (y lingüística) Constitución de la Republica y sus garantías. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Casos resueltos/Total de casos abordados en los mecanismos judiciales y administrativos para proteger el derecho a la cultura o para resolver conflictos interculturales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Existencia de una jurisprudencia en los siguientes campos: i) Anti-discriminación por motivos culturales en el acceso a derechos sociales y a los programas del Estado o por motivos culturales en el trabajo;</p>	<p>- Reducción porcentual de los episodios de violencia entre grupos religiosos, culturales o étnicos en los últimos cinco años. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Número de casos que utilizaron la consulta previa el Convenio 169 de la OIT. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>

<p>- El sistema judicial contempla la justicia tradicional de los pueblos indígenas. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>ii) Protección de intereses morales y materiales de autores de producciones culturales y científicas; No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>iii) Mínimo vital de grupos minoritarios en riesgo; Con el propósito de asegurar la alimentación de los pueblos indígenas, el 29 de abril de 2020 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula, otorgó a favor de las familias de la Tribu Tolupán de Locomapa, en el departamento de Yoro, un recurso de Amparo, en su resolución el Juzgado ordena a la Municipalidad de Yoro, que en coordinación con las autoridades del consejo preventivo de la tribu entregue en el término de 24 horas alimentos suficientes y de calidad conforme a los estándares internacionales, enfatizando en la entrega de alimentos al listado de 65 tolupanes; además de ello, deberá brindar atención médica que respete su diversidad cultural</p> <p>iv) Límites de la autonomía cultural, No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>v) Acceso a bienes culturales, No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>vi) Protección de bienes culturales, No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>vii) Garantía y protección de la libertad de cultos, a la libertad de expresión, a la protección del libre desarrollo de la personalidad, y a la libertad de cátedra; No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>viii) Objeción de conciencia. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p> <p>- Aplicación de garantías procesales en los procedimientos judiciales en materia de violación a los derechos culturales: i) Independencia e imparcialidad del tribunal; ii) Plazo razonable; iii) Igualdad de armas; iv) Cosa juzgada; v) Vías recursivas de sentencias en instancias superiores. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>	<p>- Casos resueltos/Total de casos abordados en los mecanismos judiciales y administrativos para proteger los derechos culturales o para resolver conflictos interculturales. No se cuenta con información actualizada respecto del primer informe.</p>
---	---	---